



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

(sesión n.º 13)

según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS
D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR
DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO
D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN
DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE
DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO
DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO
D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. NURIA TRIGUERO
PALOMARES
D. DAVID REVENGA CUBERO
DOÑA ROSARIO MATEOS LEAL

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ
DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS
D. JOSÉ ROMERO BAENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):

D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO (P.S.O.E.)
DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (MM-VQV)





CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y seis minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género en Alicante, Zaragoza, Barcelona, Madrid y Huelva

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 2, de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2025.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 02/2025, de la sesión ordinaria de fecha 31/01/2025, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (NAL40-BL7NE-ZTWPE)

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva con transferencia de la titularidad solicitada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, del bien inmueble de dominio público denominado parcela EQ-I.I del Sector R-8 “El Postiguillo”, para la construcción de un nuevo instituto.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 2U7L6-UG1E7-M2KP6) que presenta la concejala de Urbanismo, Doña Rosa Amelia González González:





VISTA la solicitud de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de fecha 9 de mayo de 2025 y registro de entrada REGAGE25e00039245405 en la que se interesa que se proceda a la segregación de la parcela inicialmente propuesta por el Ayuntamiento de Valdemoro de 28.716,58 m², al ser su superficie superior a la requerida para el programa de la construcción de un nuevo instituto línea 5, a fin de ajustarla a la superficie de 22.000 m² y que posteriormente se proceda a la tramitación del expediente de mutación demanial de la parcela resultante para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato de Valdemoro, planificada por dicha Consejería.

VISTO el expediente de segregación de la parcela EQ-I aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2025 según certificado de fecha 23 de mayo de 2025 con código de validación GA9OQ-00XNY-GHEII.

VISTA la Providencia de Alcaldía de 1 de septiembre de 2025 con Código de Validación 8HGZ9-A2KZ7-GRLJI en la que dice que es voluntad del Ayuntamiento de Valdemoro atender la petición formulada desde la Administración Autonómica, por considerar de interés general que en la parcela se construya el nuevo IES de Valdemoro a fin de atender adecuadamente las necesidades de escolarización de las zonas nuevas en el Sector R-8 "EL POSTIGUILLO" y la UDE "OESTE-NORTE".

VISTOS los documentos que obran en el expediente que acreditan que la titularidad del bien es del Ayuntamiento de Valdemoro, que tiene el uso de Servicio público y que obran unidos al expediente: Certificación registral, certificación Catastral e informe de las fichas de inscripción en el Inventario Municipal de Bienes con código de validación 8WRE2-5FHNZ-N2B4C.

VISTA la Memoria justificativa del bien inmueble de dominio público denominado parcela EQ-I.I. del Sector R-8 "EL POSTIGUILLO" sito en la calle Agustina de Aragón de Valdemoro de fecha 11 de septiembre de 2025 y código de validación QY6AF-0I32J-SS5PH en la que se detallan y motivan las circunstancias por las que se justifica el cambio de titularidad de la parcela y que, resumidamente, persigue como fin último lograr la utilización eficiente de un patrimonio público actualmente falto de uso, para lograr destinarlo a la finalidad prevista para el mismo, en concreto poner a disposición de los menores del municipio nueva infraestructura educativa, lo que permitirá acercar a sus domicilios, su equipamiento al que deben acudir diariamente durante la etapa de escolarización obligatoria, circunstancia que se hace aún más evidente si tenemos en cuenta que la parcela objeto de la mutación se ubica en uno de los nuevos desarrollos urbanísticos del municipio donde se están edificando gran parte de las nuevas viviendas previstas por el planeamiento.

VISTA la Providencia de Alcaldía de 11 de septiembre de 2025 en la que solicita a la Intervención Municipal de este Ayuntamiento que emita informe en el que se haga constar expresamente si existe o no deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal en relación con el bien afectado, en cumplimiento del epígrafe d) del artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

VISTA la nota interna de la Intervención General de fecha 18 de septiembre de 2025 con código de validación B3KHB-G2SKD-ZXY39 en la que se informa que No procede informe de la Intervención General.

VISTO el informe jurídico sobre la mutación demanial de la parcela de titularidad municipal EQ-I.I de fecha 22 de septiembre de 2025 con código de validación LNEEW-DL1X7-DW14F.





VISTA la Providencia de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2025 con código de validación 1MPMG-UDINX-4QFXR en la que se solicita que por parte de la Secretaría General se emita informe preceptivo para la adopción del acuerdo de aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva con transferencia de la titularidad solicitada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, del bien de dominio público descrito anteriormente.

VISTO el informe de la Vicesecretaría de la Corporación de fecha 7 de octubre de 2025 con código de validación SY1Y0-MPV1M-37IID sobre la mutación demanial del nuevo instituto en la parcela EQ-I.I del Sector R8 "EL POSTIGUILLO".

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver es el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, por así exigirlo los artículos 22.2.p) y 47.2.ñ) de la LEY 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de cuanto antecede, y de los documentos que conforman el expediente, la Concejalía de Urbanismo, propone que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva con transferencia de la titularidad solicitada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, del bien de dominio público siguiente:

Referencia catastral	1111904VK4511S0001EE
Localización	PARCELA EQ-I.I DEL SECTOR R-8 "EL POSTIGUILLO"
Clase:	URBANA
Superficie:	22.000 m ² (según Registro de la Propiedad)
Coeficiente:	100 % en pleno dominio
Uso:	Servicio Publico
Año de Construcción:	Sin edificar
Número de bien (Inventario):	10272
Datos registrales:	FINCA 59253 - Tomo: 2234 – Libro: 1104 – Folio: 171 Resultante de segregación en dos de la finca 52519

La mutación demanial a favor de la Comunidad de Madrid -que ostenta competencia plena en materia de construcción de centros educativos públicos se realiza de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.6 de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, los artículos 71 y 72 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el art. 74 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás legislación concordante.

El destino de la parcela objeto de mutación demanial subjetiva será la construcción de un Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato en el municipio de Valdemoro, no pudiéndose vincular a ningún otro fin.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 110 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la parcela objeto de mutación demanial subjetiva no se encuentra comprendida en ningún plan





de ordenación, reforma o adaptación, no siendo necesaria para la entidad local en este momento, ni es previsible que lo sea en los diez años inmediatos.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones y acreditada esta circunstancia con el correspondiente Certificado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva, sin ulteriores trámites.

CUARTO.- Del acuerdo definitivo se dará cuenta a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, emplazándola para la firma del acta de recepción y entrega del bien, siendo a partir de ese momento cuanto el acuerdo de mutación demanial adquirirá plena eficacia.

QUINTO.- El acuerdo definitivo se publicará en el BOCM y en el tablón municipal de anuncios que se aloja en la sede electrónica.

SEXTO.- Anotar la mutación demanial subjetiva en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo.

DELIBERACIÓN

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: creo que hoy es un gran día para nuestro municipio y con esta propuesta queda de manifiesto una vez más el compromiso de la Comunidad de Madrid y de este equipo de gobierno con la educación pública. No podemos olvidar que este instituto va, en el sector del Postiguillo, en la zona del hospital. Este sector prevé la construcción de 1764 viviendas, lo que supone un incremento de población considerable y es una muy buena noticia para nuestros jóvenes y adolescentes que podrán cursar allí sus estudios de educación secundaria y bachillerato.

En respuesta a una observación de los concejales del grupo socialista en la comisión informativa añadir que el plazo de reversión de la parcela en caso de no construirse - cosa que dudo porque ha habido mucho interés desde la Comunidad de Madrid en solicitar esta parcela con el único fin de construir este quinto instituto - pero como esa duda quedó sin responder en la comisión, quiero puntualizar que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales no regula la figura de la mutación demanial y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, solamente contempla la reversión de bienes muebles, en ningún caso la de bienes inmuebles, siempre y cuando la reversión del bien mueble no se destine al uso para el que fue cedido y el plazo que establece para bienes muebles es de cuatro años. Podría considerarse por analogía y según la Ley de Expropiación Forzosa, aplicar un plazo de reversión de cinco años. Pero sí se diera el caso de que la Comunidad de Madrid no cumpliera, cosa que dudo puesto que la política educativa de la Comunidad es incrementar el número de plazas públicas, la construcción de nuevas infraestructuras, terminirlas, ponerlas en servicio y mantenerlas, por supuesto.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: es una buena noticia para el pueblo y sobre todo para el barrio del hospital, el que se dote de estas infraestructuras. Es un primer paso la concesión de la parcela y queremos que empiecen las obras, que avance y que los jóvenes puedan ir a estudiar y progresar adecuadamente. Nuestro voto será a favor, sin duda.





El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: no podemos vender esto como que ya tenemos un quinto instituto, por desgracia, vamos tarde y lo que estamos aprobando hoy es un primer paso, un paso en el que cedemos un terreno para que en un futuro se pueda construir un quinto instituto que hace falta ya hoy. Pero lo tendremos en un futuro incierto, porque por lo menos desde MMV si ponemos en duda el compromiso de la Comunidad de Madrid, además es que aquí tenemos una experiencia muy clara con el Centro de Salud. Este Ayuntamiento cedió una parcela para el Centro de Salud en 2008, estamos en noviembre de 2025 y todavía no se ha terminado el Centro de Salud, ese es el compromiso de la Comunidad de Madrid, el compromiso de la presidenta Ayuso con las inversiones en Valdemoro. Ese es el compromiso, porque es lo que hemos visto y lo que podemos palpar hasta el día de hoy.

Estamos cediendo este terreno para construir un quinto instituto, pero se van a discutir los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2026 y en esos presupuestos no existe ninguna partida para iniciar la construcción. Desde MMV hemos presentado enmiendas para que se introduzca una partida presupuestaria que inicie esa construcción, por lo tanto, el compromiso de la Comunidad de Madrid no lo vemos por ningún lado. Que el Ayuntamiento tiene que dar este primer paso, sí, y nosotros lo vamos a apoyar porque Valdemoro necesita un quinto instituto, pero junto a esta propuesta de cesión de terrenos debería ir incluida por lo menos el instar a la Comunidad de Madrid y presionar para que ese instituto se haga realidad lo antes posible y no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido con el tercer centro de salud que, casi veinte años y todavía no está ni siquiera terminado de construir, no digo ya en funcionamiento.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: decía la concejala que hoy es un gran día, desde nuestro punto de vista, será un gran día cuando el instituto sea una realidad, porque nos cabe la duda de que pueda ser - como tantas veces ha pasado - pura propaganda electoral.

Estamos en un pueblo, no se nos olvide, donde este instituto iría en un barrio en el que hay varias iniciativas privadas y ninguna pública. Esa es la libertad del PP, esa es la libertad de la extorsión de decir *"estos son lentejas, este es el camino que tienes que transitar."* A día de hoy, noviembre de 2025, la libertad de o concertado, o concertado. Estamos en un pueblo donde hemos escuchado excusas de todo tipo por parte del PP de la Comunidad de Madrid para posponer la construcción de este quinto instituto, cuando no era el Canal de Isabel II, era la Junta de Compensación, lo que fuese, pero se va postergando y nos cabe la duda de que esto se materialice, como bien decía el portavoz de MMV, algún día en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que al final es donde realmente se ve si pintamos o no pintamos. Estamos en un pueblo donde cada año nos felicitamos de abrir aulas en institutos que ya están saturados, institutos con más de 1000 alumnos/as y seguimos construyendo en esos institutos en zonas de Valdemoro que no están creciendo con los problemas de movilidad, de gestión de esos centros educativos que ello conlleva y sin embargo vamos postergando la construcción de este instituto. Estamos en un pueblo donde nueve de cada diez iniciativas de grados de formación profesional son de titularidad privada. Esa es la metáfora del PP, de la sensibilidad que tiene el PP con la educación pública. Estamos en un pueblo donde hemos perdido una oportunidad de oro para que la Universidad Complutense ubicase aquí ese proyecto que hubiese sido a todos los niveles, en todos los ámbitos, educativo, económico, social, que hubiese sido brillantísimo para Valdemoro. Pero la falta de financiación que al final tiene el PP por la educación pública hace que esto no sea una realidad.





Y tenemos la duda de si esto se terminará materializando, porque tenemos que recordar que estamos en un pueblo donde se anunciaron los accesos y las salidas de este barrio a la M-423 en 2008, estamos en 2025 y siguen sin construirse, porque luego en los presupuestos de la Comunidad de Madrid lo que anuncian a bombo y platillo no se materializa. Esa es la diferencia entre lo que dicen y lo que hacen. Aquí dicen una cosa y en los presupuestos de la Comunidad de Madrid dicen otra. Permítanme que nos felicitemos y digamos que es un día excepcional, gran día el día que ese instituto abra y que las personas de ese barrio puedan elegir libremente si quieren una iniciativa privada o pública, porque a día de hoy esa es la libertad que tenemos en Valdemoro.

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: Sr. Gómez, gracias por la confianza. Sr. Carrillo no le quede duda de que vamos a seguir insistiendo desde la concejalía de Educación y, por supuesto, desde la concejalía de Urbanismo para que se materialice lo antes posible el proyecto, porque sabemos que antes de que comiencen las obras hay que redactar un proyecto, pero estaremos para que esto salga lo antes posible.

Y Sr. López-Peláez estamos en 2025, la petición del solar desde la Dirección General de Educación de la Consejería se hizo en noviembre del 2018. ¿Quién gobernaba en noviembre de 2018?, el partido socialista obrero español en este Ayuntamiento y no se dio ni un solo paso. Usted hablaba de que se ha ido retrasando el tema de la parcela y demás, nosotros desde que hemos llegado oficialmente el 26 de junio de 2023, el 30 de noviembre de ese mismo año ya comenzaron los tanques de tormenta. En febrero del 24 hacia el 20 se aprobó la licencia de simultaneidad ¿Por qué? Porque era imprescindible la clasificación de solar para esta parcela, todo solar es parcela, pero no toda parcela es solar. En noviembre del 18 en esa primera petición de la Dirección General de Infraestructuras de Educación se habla de solar, para que una parcela sea solar tiene que tener todos los servicios, saneamiento, agua, luz a pie de parcela, etc, por eso hubo que dar la licencia de simultaneidad y por eso se hizo una recepción después de firmar un convenio para recepcionar el sector por fases. Se hizo la recepción de una primera fase consistente precisamente en este solar para poder continuar con lo que estamos haciendo ahora, era imprescindible la clasificación de solar. Entonces, no es que se haya ido retrasando así de forma altruista...no, es que era necesario que esta parcela tuviera la clasificación de solar.

Y en cuanto a lo que usted dice de la Universidad, eso es falso, ahí “vendieron ustedes humo”, el partido socialista “vendió humo” completamente, no había nada de eso. Además, ¿qué viene usted a decir aquí de lo que es la política educativa pública del PP? Mire usted a su partido, la hipocresía del partido socialista.... hace pocos días salió la noticia de como la hija del presidente del gobierno, Pedro Sánchez, se ha matriculado en la Universidad privada en Ciempozuelos, que el Sr. Iglesias ha matriculado a sus niños en un colegio privado en la zona de Galapagar, pero si es que ustedes, es demagogia pura.....dicen una cosa y hacen precisamente todo lo contrario. El compromiso de la presidenta y de la Comunidad de Madrid con la educación pública es evidente, es evidente, y quien “vende humo” es el partido socialista.

El Sr. Alcalde: voy a hacer una apreciación y luego un turno muy rápido de intervenciones de los grupos. Una apreciación solamente: sí que figura en el presupuesto y si está el proyecto, primero la redacción del proyecto y luego la construcción evidentemente del edificio, pero sí que está reflejado en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Solo esa apreciación.





El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: no voy a entrar en guerras políticas de un partido y otro, pero destacar que hay determinadas actuaciones que son buenas para el pueblo y eso hay que reconocerlo vengan de donde vengan. La construcción de un instituto entendemos que es un asunto muy bueno para los vecinos y hay que apoyarlo al 100%. Y los trámites tienen que seguir un procedimiento que tardará más o tardará menos. No es fácil activar los procedimientos en la Administración, todo va lento, pero siempre hay que dar un primer paso, que haya una parcela disponible, que haya la voluntad de hacerlo, que esté ya calificado el terreno para su uso que va a ser educativo. Consideramos que es una buena noticia, al margen de las guerras políticas que pueda haber. Nosotros siempre vamos a estar a favor de este tipo de consideraciones que son buenas para el pueblo y lo vamos a apoyar al 100%, que es lo que hay que hacer. Mi enhorabuena para el PP en este caso por traer esta noticia y que muchos valdemoreños van a estudiar ahí sin duda.

El Sr. Alcalde: enhorabuena para todos que todos somos miembros del Pleno y en este caso no es una cuestión del PP. Lo aprobamos entre todos los partidos políticos, suponiendo que se apruebe, lógicamente.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: quisiera intervenir por alusiones, porque hace siete años yo estaba en ese gobierno al que aludía la Sra. González y que acaba de mentir, porque hace siete años la concejala en ese momento de Urbanismo y yo misma íbamos a Infraestructuras para hablar en la Dirección General y ofrecer las parcelas que teníamos disponibles para el instituto. Con lo cual, en ese gobierno sí se dieron todos los pasos a que dio tiempo en veintidós meses y a la Comunidad de Madrid ninguna parcela le parecía bien, o sea, que no diga que en ese gobierno no se hizo nada.

Por otro lado, miente porque lo de la Universidad no es mentira, el Alcalde Serafín Faraldos y yo misma nos reunimos con el Rector de la Universidad Complutense, hay fotos en redes sociales que demuestran esos encuentros, tanto de lo primero como de lo segundo que estoy diciendo, y hay documentación. Y hay documentación que también se ofreció a este gobierno, porque cuando el Sr. Pous de la Flor fue concejal delegado, al poco de entrar, yo misma le di un documento en el cual la Decana de la Facultad había hecho ya el planning con todas las asignaturas de podología, de fisioterapia y con los créditos que iban en cada una de ellas.

Con lo cual no digan que es falso, porque en ningún momento aquello fue falso, se hicieron los trámites administrativos correspondientes y después "se dejó morir" porque les recuerdo que después de nosotros vino otro gobierno de Ciudadanos, el cual ese "sí dejó morir" absolutamente todo lo que nosotros sembramos, entre ellos el instituto y la Universidad. No diga usted que no se hizo nada, porque no es verdad. Siempre está con.... *el gobierno en el que ustedes estaban*, por supuesto, pero en veintidós meses se hizo lo que se pudo, evidentemente más no se pudo y sin presupuesto, se lo recuerdo.

Y además otra cosa quería decir, ustedes pervierten el relato constantemente porque efectivamente hay libertad de elección y cada uno lleva a sus hijos donde quiera. No voy a ser la que lo critique, me da igual que sean de izquierdas o de derechas. Lo que nuestro grupo critica es el detrimento de la educación pública en favor de la concertada y de la privada, jeso es lo que hay que criticar!, que cada uno lleve a sus hijos donde quiera. Pervierten el relato constantemente, me da igual la hija del Presidente del Gobierno, me dan igual los hijos de Pablo Iglesias, que cada uno lleve a sus hijos donde quiera. Lo que no





tienen que hacer es quitarle recursos a la pública para dárselos a la concertada o a la privada.

El Sr. Alcalde: yo sí que estaba en esa época, entonces creo que puedo dar algo de luz al asunto, no solamente es que haya fotos, es que yo también estuve en esas reuniones, estoy hablando solamente de la parte de la Universidad. Estaba yo en esas reuniones, de hecho, estuvimos allí incluso con el Rector, incluso viendo la parcela, pero luego la realidad es que de todo eso lo único que hubo es una promesa electoral de su grupo, de su partido político para las elecciones. No había absolutamente nada. Lo único que nos encontramos es un pequeño documento, ningún informe.....sino vamos a ver cuando quieran los expedientes administrativos que hay en esta casa que obran al efecto de todo eso y no había absolutamente nada.

Nos hemos reunido desde grupo, además hemos ido con el concejal a ver al Rector de la Universidad Complutense para este tema y en su momento nos dijo que fantástico...que si alguien lo pagaba...estupendo, eso es todo lo que sacamos de esa reunión. No voy a dudar de su buena fe o de la buena fe de ese gobierno a la hora de poner la Universidad, pero lo que estaba claro es que no había ningún documento que refrendara que eso se iba a hacer, no había absolutamente nada al respecto.

Que cada uno saque las interpretaciones que quiera, usted sacará las suyas, nosotros, evidentemente, sacamos las nuestras, pero le puedo decir que es así y que yo estuve en esa reunión, estuve viendo la parcela con el propio Rector, porque estuvimos apoyando eso desde el primer momento....y mi conclusión - si me permiten ustedes, mi opinión - es que estaban ustedes hablando con el Rector para proponer eso y tener un buen resultado electoral, pero que no había absolutamente nada detrás. Esa es mi opinión. Evidentemente la suya es diferente, pero les puedo asegurar que la mía y la nuestra es esa, con los papeles que hemos visto, con lo que hemos estado, con lo que hemos participado y con lo que hemos hablado. Entonces, cuando se habla de cosas, pero nada lo refrenda y llegamos a unas elecciones en las que hay una promesa electoral en ese sentido.....poco más.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿puedo hacer un matiz? pregunto al concejal de educación ¿no le di a usted un documento de la Universidad Complutense de la decana en el que venían las asignaturas?

El Sr. Alcalde: pero si he visto yo eso.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿entonces eso es falso, me lo he inventado yo en mi casa con un power point? eso es una intención, no pueden decir que es falso, Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde: si son las elecciones mañana me vengo con un consejero diciendo que vamos a hacer una línea de Cercanías nueva, que la va a pagar la Comunidad de Madrid y me lo firma el consejero. Pero no hay un expediente administrativo, no hay absolutamente nada que lo refrende, eso va a venir muy bien para las elecciones.....

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo que hay es hasta donde llegó el tiempo, porque evidentemente luego hubo elecciones...

El Sr. Alcalde: ese documento lo he visto yo, ese documento también.





La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿entonces no pueden decir que es falso? que es una falacia, no pueden decir eso y que es un invento porque eso se empezó a trabajar, hay correos electrónicos.

El Sr. Alcalde: he conocido todos los hechos....en esto creo que no vamos a estar de acuerdo.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ya, pero no pueden decir que es falso, Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde: si, nosotros si podemos decirlo, de hecho lo decimos ¡no había nada que lo evidencie!

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: no dio tiempo a más, no dio tiempo a más.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿puedo intervenir?

El Sr. Alcalde: creo que ha defendido bastante bien la concejala la postura de su grupo, no sé para qué....todos mis compañeros también quieren dar su opinión..... les he dicho que quién se expresaba de su grupo, lo ha hecho la concejala, defendiendo muy bien el punto y su postura y no creo que sean necesarias ahora más intervenciones, porque si no se la doy también al concejal de educación que está deseando intervenir. Yo tengo que ordenar el debate y lo ordeno como considero: que intervengan todos los grupos con una posición lógica, razonable, un tiempo lógico y así lo voy a hacer.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

3º.- Propuesta de denominación de nuevo viario público, “Parque de Malinche”, “Glorieta de la Hispanidad” y “Calle de Beatriz Bermúdez de Velasco”, en el ámbito del Sector R-8 “El Postiguillo” del Plan General de Valdemoro.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación R99Z0-LZRQC-AR0C8) que presenta la concejala de Urbanismo, Doña Rosa Amelia González González:

Como consecuencia del desarrollo urbanístico del Sector R-8 “EL POSTIGUILLO” del Plan General de Valdemoro y ante la proximidad de la fecha de recepción de las





obras de urbanización, se hace necesario dotar de denominación a nueva Glorieta, tramo de calle y Parque que se han creado en el citado sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, vista la Providencia del Alcalde de fecha 16 de octubre de 2024 con Código de Validación 6BNBL-SSXLR-9SU4I y visto el informe elaborado conjuntamente por el Topógrafo Municipal y la Sra. Archivera del Ayuntamiento de fecha 22 de octubre de 2025 con Código de Validación E8G6P-2F82Q-QMZ9D, y previo Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de nuevo viario público (Parque, Glorieta y tramo de calle) en el ámbito del Sector R-8 “EL POSTIGUILLO” del Plan General de Valdemoro, con las siguientes denominaciones y con las ubicaciones que se detallan en plano.

- (i) Parque de Malinche.
- (ii) Glorieta de la Hispanidad.
- (iii) Calle de Beatriz Bermúdez de Velasco.

SEGUNDO.- De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Tesorería, Rentas y Catastro para su conocimiento

DELIBERACIÓN

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: seguimos en el Postiguillo, el R-8, en la zona del hospital, se acerca la fecha de recepción de esta urbanización y creemos que es momento ya de poner nombre a la zona verde que alberga este sector, un parque con una superficie de más de 64.000 m² exactamente 64.436, que además de incluir un área infantil singular, lleva también una masa arbórea de casi 1100 árboles, aparte de los que luego van en el viario, el sector lleva un total de 1506 árboles. Si recuerdan en el Pleno de 31 de mayo pusimos el nombre a las calles, nos quedó este parque y es al que queremos dar nombre hoy.

Siguiendo el criterio que se utilizó en el momento de las calles, si recuerdan la combinación de nombres de mujeres en la UDE Oeste-Norte y descubridores en las Zanjas norte, el R-9, combinando estas dos opciones, estas calles llevan el nombre de mujeres relacionadas con el Descubrimiento. Fue así como nos surgió el nombre de Malinche para esta zona verde tan especial, Malinche si han leído su historia a pesar de vivir una corta vida, su historia es muy interesante. Ejerce de traductora, de asesora de Hernán Cortés, hizo de “relaciones públicas y comunicaciones” entre Hernán Cortés y el emperador azteca, sin olvidar la relación personal entre Malinche y Hernán Cortés que fueron padres de un niño. Malinche, al año siguiente se casó con un capitán de Hernán Cortés, Juan Jaramillo, de este matrimonio nació una niña....digamos que tiene un significado especial en todo lo que está relacionado con el Descubrimiento y algo que me llamó la atención fue el mestizaje. Puesto el nombre de Malinche al parque, reconsideramos el nombre dado y aprobado en Pleno el 31 de mayo, a la glorieta, una glorieta de 55 m de diámetro, que además tiene mucha presencia en el sector, si ven el plano.

Reconsiderar el nombre de la glorieta y por tanto al tramo de calle que discurre entre dicha glorieta y glorieta Teresa de Jesús ¿por qué? Porque la glorieta,





si ven el plano...cualquier glorieta, es un encuentro y un cruce de calles, confluyen todo tipo de instalaciones, la glorieta es punto de encuentro y se nos quedaba corto el nombre de Beatriz Bermúdez de Velasco para un elemento con esta presencia, pensando en un nombre que implicara esta unidad, este encuentro, surgió el término Hispanidad. Por eso se propone también el cambio del nombre para la glorieta, no olvidemos que Hispanidad en un principio englobaba a los pueblos de habla hispana, pero también significa unión de lengua, unidad de religión, unidad de cultura y posteriormente de literatura y otras cosas.

Luego se propone para la glorieta el nombre de Hispanidad y Beatriz Bermúdez de Velasco para el tramo de calle que discurre entre dicha glorieta y la glorieta de Teresa de Jesús, en esta calle anteriormente por ser de alguna manera continuación de Gabriela Mistral habíamos mantenido ese nombre, pero creemos oportuno sustituirlo por Beatriz Bermúdez de Velasco.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: con la información que ha aportado la concejala, ha quedado claro el significado que tiene el nombre de las calles y la intención, siguiendo ese criterio de Hispanidad que me parece muy adecuado para seguir con el gran éxito que tuvo España en aquella época. Votaremos a favor, como ya dijimos en la comisión.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de Más Madrid: nos parece bien que le pongamos nombre a estas nuevas calles, pero también nos parecería mejor que le pongan luz al parque, que no le pongan solo nombre. Se lo comentamos al Alcalde en la pasada junta de portavoces que hemos tenido quejas de vecinos de esa zona, es un parque que no tiene luz y ha habido robos en la zona, apoyaremos que le pongamos nombre, pero si le ponemos también luz pues....*"ya nos salimos"*.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: una apreciación: en la pasada comisión, la concejala dijo que el parque tendría 8.000 metros, ahora tiene 64.000, me llama la atención.

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: pues sería un error.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿el error de ahora o el de antes?

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: de antes, sí.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos parecen bien los nombres que se han elegido, lo mismo dije cuando pusieron la glorieta de Beatriz Bermúdez de Velasco que se debería haber pensado en poner glorieta de la Hispanidad y no tener a Catastro todo el rato cambiando al arbitrio de la concejala. Nos parece muy bien que se haga esta nomenclatura y felicitamos a estos vecinos que van a tener una zona verde, aparte de favorecer la construcción como "la reina de las constructoras del sur", que es usted, hemos visto que también es historiadora, lo cual nos gusta, y me gustaría también saber qué parte del parque es la vía pecuaria, que por Ley no se puede construir, entonces lo que cede este sector es muy poquito para la zona verde.

Aprovechan la vía pecuaria y dicen que es una zona verde y que van a estar los vecinos muy bien, pero ellos han cedido muy, muy poquito, eso que lo sepa la gente, han cedido bastante más para la construcción de urbanizaciones que para la





zona verde, que repito utiliza el 80% de vía pecuaria porque el parque es una línea, una línea muy larga, pero es la vía pecuaria donde no se puede construir.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

4º.- Propuesta de denominación de espacio público sito en el talud verde de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario con el nombre de “Jardín Rafael García de las Peñas”.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 6KYTN-BI7IH-B93MX) que presenta la concejala de Urbanismo, Doña Rosa Amelia González González:

Vista la Propuesta de la Junta de Gobierno Nacional de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 004654/2025 de fecha 11 de febrero de 2025 en el que solicitan poner el nombre de Rafael García de las Peñas en alguna calle o lugar del municipio de Valdemoro.

Con objeto de perdurar su memoria y que se reconozca por las generaciones futuras la contribución al conocimiento de nuestra ciudad a D. Rafael García de las Peñas, que ha sido vecino de Valdemoro desde 1.945 hasta su fallecimiento en el año 2023, al haber colaborado de forma activa en diversas actividades como guía de la localidad, en la Asociación Histórica Fuente de la Villa de Valdemoro y otras actividades.

Por todo lo anteriormente expuesto y vista la Providencia de fecha 14 de octubre de 2025 con código de Validación 63Q7D-6EIOA-VLH1 y visto el informe conjunto elaborado por el Topógrafo Municipal y la Archivera del Ayuntamiento de fecha 22 de octubre de 2025 con código de validación HUNJ-AJ2H2-72YEQ y previo Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de espacio público sito en el talud verde de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario con el nombre de “**Jardín Rafael García de las Peñas**” atendiendo al informe de fecha 22 de octubre de 2025 con código de validación HUNJ-AJ2H2-72YEQ que queda unido a esta propuesta.

SEGUNDO.- De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Tesorería,





Rentas y Catastro para su conocimiento.

DELIBERACIÓN

La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.: esta iniciativa nace de la Junta de Gobierno Nacional de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Guardia Civil, en febrero de este año registran un escrito en este Ayuntamiento solicitando que se dedique un espacio público a Rafael de Las Peñas, por lo que ha significado para Valdemoro. Nació en el barrio de los Austrias en Madrid, pero desde 1945 hasta 2023, año de su fallecimiento, ha vivido aquí y además ha colaborado muy activamente en la difusión de la historia y de la cultura de nuestro pueblo, ha actuado como guía, ha sido profesor de forma altruista en el Centro de Mayores y ha presidido la Asociación Histórica Fuente de la Villa.

Nos ha parecido interesante y por eso apoyamos esta iniciativa para dedicarle la zona verde que está situada precisamente enfrente de su casa en el lindero norte de la explanada en la parroquia Nuestra Señora de la Asunción, es una zona verde humilde, son 130 m², pero creemos muy digna y además al lado de la casa donde vivió, creemos que es una propuesta acertada.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: creo que don Rafael García a lo largo de su vida ha hecho méritos para que se le pueda poner una calle, igual que a nuestro cartero, que ya le pusimos el nombre a un parque. Poner calles a personas ilustres que por su trayectoria se lo merezcan, porque han ensalzado el nombre de Valdemoro en todos sitios y han hecho una labor social importante en el pueblo, siempre me va a parecer bien, por lo tanto, votaremos a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: es un bonito gesto y además es adecuado el talud que se ha elegido para denominarlo "jardín Rafael García de las Peñas" muchos de los que estamos aquí le conocimos y era un personaje entrañable, incluso a pesar de que tener una ideología muy diferente a la nuestra, por ejemplo, con un gobierno progresista fue pregonero de unas fiestas en 2018. Tenía muy buena amistad con él, a pesar de las diferencias ideológicas. Siempre le recordaré y creo que se lo merece. Solo esperamos, por lo menos desde nuestro grupo, que no se tarde tanto en la inauguración como en otras cuestiones, hay que recordar que hace ocho meses que en el Pleno y el Alcalde recibimos a familiares de Alicia Cortiña y se prometió la inauguración de un parque y todavía sigue pendiente, esperemos que todas las inauguraciones se realicen lo antes posible.

El Sr. Alcalde: se realizará, se realizará, Sr. Carrillo.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: adelantamos nuestro voto favorable a la propuesta y darle la enhorabuena a la Junta Nacional de la Asociación de los Antiguos Alumnos de la Guardia Civil por esta iniciativa. Y a todos los familiares, allegados, amigos, todos los seres queridos de don Rafael García de las Peñas, transmitirles nuestra más sincera enhorabuena por este valioso y merecido reconocimiento a través de este jardín. Enhorabuena a todos los que han sumado en este proyecto.

El Sr. Alcalde: me sumo a los a los concejales y concejalas que han expresado su opinión sobre este pequeño reconocimiento que no deja de ser un pequeño reconocimiento a la historia y a la vida de uno de nuestros vecinos que con más cariño ha tratado Valdemoro, desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista personal, desde el punto de vista humano.





Además, les agradezco especialmente porque es cierto lo que dice el Sr. Carrillo que en una etapa en la que ustedes estaban el gobierno se le nombró pregonero, y creo que a pesar de que efectivamente era una ideología diferente, nos estamos fijando más en lo humano y en lo histórico y lo que aporta, y eso creo que es de agradecer también a los grupos políticos de izquierdas en este caso.

Nuestro reconocimiento de todos a la familia, también a la Asociación de Antiguos Alumnos, de guardias jóvenes por la propuesta y esperemos que efectivamente en breve tanto el reconocimiento que apuntaba el Sr. Carrillo como este lo podamos ver ya físicamente.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. por el 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (7LC2B-DFY0V-UYW1W):**





La Asamblea General de Naciones Unidas, decidió que el **25 de Noviembre** sería el Día Internacional para la **Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto de la violencia que sufren y la grave violación de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución a lo largo de todo el mundo, mujeres, y niñas.

Este día es una fecha de memoria, denuncia y compromiso, pero también de respeto hacia las víctimas, de solidaridad y de empatía con las que sufren, un día que nos recuerda a todas las mujeres, que ninguna estamos libres de que en algún momento de nuestra vida podamos sufrir violencia, física, psicológica, vicaria, etc.

Es un día para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, y un día para acompañar a las supervivientes y a sus familias.

La Violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica y para recordar que el negacionismo MATA.

Es un día para recordar que la violencia es un ataque directo a los valores democráticos y a la DIGNIDAD de las mujeres, no nos olvidemos de esto, por el mero hecho de serlo.

No son fenómenos aislados, es una cuestión de Estado, en la que toda la sociedad debería estar aunada y firme, sin menospreciar a las víctimas y sin restar credibilidad a sus relatos, es responsabilidad de toda la sociedad combatir esto.

Este año además se conmemora la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios con la excepción de los de siempre.

Este nuevo acuerdo amplía el número de medidas de 290 a 462, incorporando nuevas formas de violencia como la digital.

La violencia digital es una realidad que, a pesar de ser poco perceptible, tiene importantes consecuencias que afectan a los ámbitos psicológicos, social y económico de las mujeres que la sufren, especialmente las más jóvenes.

Se está normalizando un discurso muy peligroso entre la gente joven en el entorno digital en el cual se están produciendo muchos casos de ciberacoso, violaciones de privacidad relacionadas con la digitalización, revelación de información personal, suplantaciones de identidad, manipulación de datos y explotación sexual on line, entre otros.

Según datos del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, incluye dentro del concepto de ciber violencia, el ciber hostigamiento, el ciberacoso y la pornografía no consentida, más del 25% de las mujeres entre 16 y 25 años en España han recibido insinuaciones no apropiadas a través de redes.

Los delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales, se han multiplicado por cinco en menos de una década. El 54% de las mujeres que han sufrido acoso a través de redes sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés. El 42% de las niñas y jóvenes que ha sufrido acoso online mostraron estrés emocional, baja autoestima, pérdida de confianza o incluso han llegado a quitarse la vida.





El Ministerio del Interior lanzó una campaña de sensibilización ante el incremento progresivo de la ciberdelincuencia. Además, este Ministerio ha adoptado una serie de decisiones operativas destinadas a mejorar de manera sustancial las capacidades y recursos policiales de prevención y persecución de la ciberdelincuencia.

VioGén 2 es una versión actualizada del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Viogén) del Ministerio del Interior, que refuerza la protección policial de las víctimas mediante la integración de nuevas tecnologías y un Protocolo 2025 actualizado. Sus objetivos son mejorar la predicción de riesgos, facilitar la gestión de casos y optimizar la coordinación entre diferentes instituciones para una protección más eficaz e integral.

España se ha consolidado como una referencia internacional en el campo de la lucha contra la violencia de género. El Sistema VioGén 2 protege a más de 105.000 mujeres en España. En los últimos meses se han recibido visitas de delegaciones de Francia, Reino Unido, Costa Rica, Brasil, Moldavia, Marruecos, Mauritania o Jordania para conocer el funcionamiento de VioGén 2 y cómo se podría implementar en esos países.

La Policía local colabora activamente en el sistema VioGén 2. Su participación, junto con la Policía Nacional y la Guardia Civil, es fundamental para la protección de las víctimas, ya que permite el intercambio de información y la realización de seguimientos en todo el territorio nacional.

Es necesario el compromiso de las administraciones, también de la municipal que es la más cercana a la ciudadanía, para combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones, **recordando aquí hoy que en Valdemoro registramos más de 200 casos de mujeres víctimas.**

El dato de mujeres víctimas mortales por Violencia de Género en España a manos de sus parejas o exparejas a fecha 5 de noviembre actualizado **por el Ministerio de Igualdad es de 38 mujeres y 1.333 desde 2003 que se contabilizan los asesinatos, dejando 17 huérfanos. De las cuales solamente 8 tenían denuncias previas, y con medidas 5 y vigentes 3.**

No sean insumisos de sus obligaciones para hacer constante oposición al Gobierno de la Nación, no a costa de las mujeres, **que nadie decida sobre nosotras y nuestros cuerpos**, que nadie nunca más nos diga **lo que tenemos que hacer o no**, que las instituciones nos protejan.

Y esto pasa también por **NO hacer desaparecer la Concejalía de Igualdad** quitando todo rastro de la palabra IGUALDAD en sus nuevas Comisiones, ¿qué daño, que repelús les produce la palabra Igualdad?

Les voy a recordar algo, la Constitución, artículo 14: Los españoles son iguales ante la Ley.

La Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Ley 15/2022 de Igualdad de Trato.

Las Leyes 2/2016, la 3/2016, la 4/2023 de la Comunidad y Estatal, para la Igualdad del Colectivo.





Rectifiquen y vuelvan a darle la entidad que se merece a la Concejalía de Igualdad y vuelvan a poner el nombre en la Comisión, porque esto dice mucho de ustedes.

Si no le damos la importancia que tiene estamos colaborando a ese discurso extremista por el que pasa la Violencia de Género donde se nos dice que todas las violencias son iguales y que la de género no existe.

A nosotras nos matan por ser mujeres y es un hecho que no se puede rebatir. Es terrorismo machista.

Que un divorcio o una separación no tiene que costarnos la vida.

Ni un paso atrás en los derechos y libertades de las mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Concejales y Concejales del PSOE, **SOLICITA:**

PARTE DISPOSITIVA

- Instar al Equipo de Gobierno a:

i.- Adherirse al sistema VioGén, encabezamos la lista de los municipios madrileños con más de 10 policías locales, que no quieren participar en el sistema con el aumento que hemos tenido en la plantilla de 17 agentes más.

ii.- Convocar la Mesa Local contra la Violencia, donde abordar de nuevo la instalación de Puntos Violeta en eventos multitudinarios, tal y como se hace en el resto de municipios madrileños acogiéndose a la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

iii.- Formación de los agentes de Policía Local en materia de igualdad y violencia de género prestando especial atención a la violencia digital entre la juventud.

iv.- Limpiar todas las señales contra la Violencia de Género que están siendo vandalizadas y que se haga un llamamiento por parte del Alcalde de manera expresa para que no ocurra más.

v.- Colaborar con las asociaciones de mujeres de Valdemoro en la realización de actividades facilitando los espacios públicos necesarios para realizar todo tipo de actos encaminados a la lucha contra la Violencia de Género.

vi.- Solicitar de nuevo el Plan de Igualdad para el Ayuntamiento de Valdemoro.

DELIBERACIÓN

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: me ha parecido ver publicado en varios sitios las iniciativas que está poniendo en marcha el Ayuntamiento para este fin de semana con diferentes acciones dedicadas precisamente a conmemorar este día. Creo que hay un montón de eventos que ya están en marcha, por otro lado, lo que se oye cuando uno sale por la calle, es que se habla de las pulseras Cometa, de los fallos, se habla de "la Ley del sí es sí" que





ha dejado libres a un montón de asesinos y violadores, etc, al final a uno le conocen por lo que hace, no por lo que dice, muchas veces hay que ver lo que se comenta en la calle y esa es la cuenta de resultados que tiene una norma. Podemos dictar a nivel nacional 20.000 normas, somos el país del mundo, que más normas crea y que menos se cumplen, porque estamos todo el día hablando de cosas que al final no valen para nada, pero es así.

Entonces, si generamos mucha más materia, que al final lo que conlleva es un gasto enorme para los ciudadanos y para el país, porque se destinan miles de millones en muchas causas que al final no se ven los resultados, porque si se vieses diríamos *"vale, el dinero está bien invertido"*. Pero vemos que año tras año, desgraciadamente, el número de víctimas aumentan y no sé, a lo mejor habría que revisar en qué se invierte ese dinero y cambiar la fórmula para que fuera más eficaz. No sé de qué manera afectará todo esto al municipio de Valdemoro. Seguramente habrá más de una mujer que esté en situación de riesgo, de peligro, se haya visto afectada por el fracaso de las pulseras, que han ido a comprar las más baratas. ¡Comprad las que sean buenas, no las más baratas! las que sean verdaderamente eficaces, porque lo van a agradecer las personas que están con esa *espada de Damocles* encima diciendo, *"se acerca el malo y estoy en una situación de riesgo"*, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición. A lo mejor Viogen es interesante para Valdemoro, habría que estudiarlo, pero a día de hoy si sopesamos todas las actuaciones que ya se están haciendo y todo lo que ha pedido creo que va todo en la misma línea, que es apoyar a las mujeres que están en situación de riesgo y sobre todo prevenir. De manera que nuestra decisión es la de abstención.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: estamos a pocos días de conmemorar el 25 de noviembre, el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, es un problema internacional, que afecta no solo a España, pero es de esos problemas globales que hay que intentar atajar desde lo local, porque es donde se puede realmente atacar este problema. Desde luego el Ayuntamiento como administración local más cercana a los ciudadanos/as tiene un papel primordial y en este tema veo que pasa un poco como antes con el parque...tenemos un parque, le ponemos nombre, pero no le ponemos luz. Aquí nos ocurre un poquito lo mismo, es cierto que el Ayuntamiento ha programado actividades por el 25-N, hacemos minutos de silencio para lamentar las muertes y se nos olvida lo más fundamental, que es trabajar en la prevención para que no ocurran estos asesinatos. Y nos olvidamos de que tenemos mecanismos como Viogen, solo hay dieciséis municipios en toda España de los 8000 y pico municipios que hay, de más de 50.000 habitantes que no tenemos el sistema Viogen.

Como se ha puesto de manifiesto en la propuesta ya ni siquiera tenemos concejalía de igualdad, no tenemos un plan de igualdad que como se pide también, entonces, muy bien que hagamos minutos de silencio, muy bien que hagamos un Cineforum por el 25 de noviembre, pero trabajemos en lo fundamental, en la prevención de esas muertes y eso es lo que se nos olvida y este Ayuntamiento está olvidando con este gobierno. Nosotros vamos a apoyar la propuesta y esperamos que el gobierno rectifique y haga propuestas y medidas activas para combatir esta lacra que, por desgracia un año más continúa.

El Sr. Romero, concejal del grupo político municipal de VOX: Sra. Triguero, ¿de verdad que nos traen esta propuesta cuando su secretario general, el Sr. Pedro Sánchez está envuelto en escándalos relacionado con las saunas de su suegro? ¿De verdad que nos traen esta propuesta cuando una ministra del gobierno de Sánchez, la Sra. Irene Montero, con la ley del solo sí es sí, provocó la reducción de condenas y la salida de prisión de violadores y maltratadores? ¿De verdad que nos





traen esta propuesta cuando el exministro Sr. Ábalos, el número dos de su partido Santos Cerdán y el Sr. Koldo asesor del PSOE, han protagonizado escándalos utilizando a las mujeres como simples objetos? ¿De verdad que nos traen esta propuesta cuando la ministra Ana Redondo - que tuvo la desfachatez de insultar a este equipo de gobierno y a su Alcalde - ha sido la responsable del mayor ataque que han sufrido las mujeres maltratadas, comprando a los agresores unas pulseras que han dejado a las víctimas indefensas ante sus maltratadores y que todavía sigue en su cargo y no ha sido cesada del mismo? ¿De verdad que nos traen esta propuesta cuando tampoco tienen ningún pudor en exponer públicamente prendas de costumbres que tratan a las mujeres como si fueran de segunda categoría?

Después de todo lo expuesto, vienen a señalarnos con el dedo, hablar de la violencia machista y exigir a este equipo de gobierno que hagamos lo que ustedes nos dicen y así poder blanquearle su discurso ideológico. Su discurso ideológico no ha acabado con la lacra de la violencia hacia las mujeres y da igual los miles de millones que inviertan, que esos millones solo están haciendo ricas a las asociaciones y a las activistas de género que viven a costa del sufrimiento de tantas y tantas mujeres, ¡dejen de reírse de las españolas!

Después de esto, por respeto a su grupo aquí en el Ayuntamiento de Valdemoro y entiendo que no les queda más remedio que traer esta propuesta porque su partido se lo exige, voy a debatir la propuesta y argumentar el sentido de nuestro voto, que ya les adelanto será en contra, porque ustedes no están legitimados para presentar esta iniciativa y mucho menos para ser los defensores de las mujeres en este país.

El gobierno de Pedro Sánchez es el mayor enemigo de las mujeres y de sus derechos. El gobierno de Pedro Sánchez ataca a las mujeres con sus leyes feministas que sacan a violadores de las cárceles y que con sus políticas de puertas abiertas llenan nuestras calles de inseguridad. El gobierno de Pedro Sánchez ataca a las mujeres maltratadas dejándolas desprotegidas ante sus maltratadores con pulseras defectuosas. El gobierno de Pedro Sánchez ataca a las mujeres llenando nuestras calles de culturas que consideran a las mujeres un ser inferior.

VOX es el único partido que de verdad defiende a las mujeres, que las defiende de la violencia nacional y de la violencia importada, del aumento de agresiones sexuales, de las culturas que buscan oprimirlas y de las leyes que pretenden borrarlas. Hace falta más sentido común y menos fanatismo ideológico. Las mujeres han sido las grandes perdedoras de todas las políticas del gobierno de Sánchez, los únicos que se benefician del sufrimiento de las mujeres maltratadas son los colectivos fanáticos de la ideología de género y sus activistas subvencionadas. En VOX defendemos el fin del negocio y de la industria de género y defendemos que esos recursos millonarios vayan a la ayuda real a las mujeres maltratadas, la realidad es que el gobierno de Sánchez ataca a las mujeres con sus leyes feministas que sacan a violadores de las cárceles. El gobierno de Sánchez es el mayor enemigo de las mujeres y de sus derechos. La mafia que nos gobierna está dispuesta a utilizar cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder y desviar la atención de su corrupción política. El gobierno de Sánchez ataca a las mujeres maltratadas, dejándolas desprotegidas ante sus maltratadores con pulseras defectuosas que han dejado a más de 4500 víctimas a su suerte, esto demuestra que el gobierno de Sánchez prioriza presupuestariamente campañas simbólicas y charlas de adoctrinamiento, dejando a las mujeres desprotegidas sin garantizarlas ni tan siquiera la seguridad más básica. El gobierno de Sánchez ataca a las mujeres llenando nuestras calles de culturas que consideran a las mujeres un ser inferior. La izquierda no está legitimada para hablar de violencia contra las mujeres, puesto que aprobó "la Ley del solo sí es sí" que dejó en la calle a cientos de agresores y





depredadores sexuales y rebajó penas a miles. Además, permitió que más de 4500 mujeres quedaran desprotegidas por pulseras anti-maltrato defectuosas. Y, por si fuera poco, fomenta una inmigración ilegal y masiva que pone en riesgo a las españolas, de modo que no podemos consentir que en un día se blanquee con pancartas moradas lo que durante los otros 364 días perpetúan con políticas fallidas y nocivas para las españolas.

Desde que gobierna Pedro Sánchez, las agresiones sexuales con penetración han aumentado un 275% y los delitos sexuales un 81%. Y en el primer trimestre del 2025 las violaciones aumentaron un 7,6% (datos del Ministerio del Interior) Hay que destapar la estafa de la izquierda, todas sus políticas de género han sido un fracaso porque, lejos de erradicar la violencia, la perpetúan mientras criminalizan a la mitad de la población y destinan enormes cantidades de dinero público a colectivos de género que deberían destinarse en apoyar a las mujeres que de verdad sufren la violencia y no a pagar el sueldo de activistas políticos. Las leyes de género y el Pacto de Estado no han logrado erradicar la violencia porque cada año aumentan las víctimas y los delitos violentos y desde el 2019 los delitos contra la libertad sexual han incrementado un 28,4% Datos, señores del PSOE, datos. Nunca antes las mujeres españolas habían estado tan inseguras y desprotegidas institucionalmente porque el gobierno de Pedro Sánchez importa culturas incompatibles con el respeto a la mujer, oculta datos sobre nacionalidades de agresores, redacta normas que benefician a delincuentes y fomenta el borrado de la mujer mientras criminaliza la maternidad.

VOX es el partido que más defiende a las mujeres y por eso somos quienes exigimos las penas más duras para los agresores, denunciarnos que el gobierno de Sánchez utiliza a las mujeres para tapar su corrupción moral, política y económica. Solo VOX defiende la deportación inmediata de los inmigrantes ilegales y la deportación inmediata de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos y se lo repito para sus noticias de prensa, *deportación inmediata de aquellos inmigrantes ilegales y deportación inmediata de los inmigrantes legales que cometan delitos en nuestro país*, aquellos que vulneran nuestras leyes o intentan cambiar nuestras costumbres no pueden permanecer ni un minuto más entre nosotros. En VOX queremos que todos los maltratadores de mujeres sean encerrados entre rejas, todo lo contrario de lo que quiere la mafia que nos gobierna, que habla de la violencia contra las mujeres y se dedica a soltar violadores o a proporcionar pulseras de protección que no funcionan. Proteger a las mujeres maltratadas no tiene nada que ver con estas leyes de género fracasadas. Estas leyes son un fracaso. La cifra de víctimas no desciende porque a la izquierda no le importan las víctimas, sino mantener toda su industria de género, todos sus delirios ideológicos y a todos sus enchufados, que lo único que hacen es destruir familias, desproteger a las mujeres que de verdad necesitan protección y criminalizar a los hombres.

En VOX queremos proteger a todas las víctimas de violencia, a las mujeres, por supuesto, y a todas las que este gobierno mafioso de Sánchez desprotege. Hoy tenemos en España leyes que crean víctimas de primera y de segunda, según el sexo del agresor. A un huérfano cuyo padre o madre ha sido asesinado por su otro progenitor, solo tenemos que pensar en ayudarlo y nos tiene que dar igual si el asesino es un hombre o una mujer. Hoy en día eso no es así, porque las delirantes leyes de género crean víctimas y huérfanos de primera o de segunda, en función de si el agresor cumple o no con los estereotipos o baremos de las incomprensibles leyes de género. En VOX defendemos a la familia, que es un espacio de amor esencial para nuestra sociedad, no nos vamos a cansar de repetir, por mucho que la izquierda lo pretenda, la familia no es un espacio de violencia, es un espacio de seguridad y de amor y los casos en que por desgracia no lo sea, la justicia debe actuar con toda celeridad y contundencia. El problema es que ahora desprotegen a





las víctimas soltando a violadores y dando a las mujeres maltratadas pulseras de protección que no funcionan. La justicia es lenta y encima criminalizan a la mitad de la población sin que descienda el número de víctimas.

Y quiero abordar otro tema: el primero hace referencia a la afirmación de la propuesta presentada en este Pleno por el partido socialista de Valdemoro en la que dice que en Valdemoro existen 200 mujeres maltratadas y supuestamente desprotegidas en nuestro municipio. Quiero dejar claro en este Pleno y ante los vecinos de Valdemoro que, tras reunirme con responsables de la Guardia Civil, que son los responsables de dicha protección, me manifiestan que no hay ninguna mujer desprotegida y que si lo estuviera sería por la falta de medios de lo que es culpable el Sr. Sánchez, el Sr. Marlaska, el Delegado del Gobierno y su grupo municipal por haber dejado desprotegidas a nuestras vecinas. Los miembros de este grupo municipal de VOX le pueden asegurar con total claridad que estaremos siempre al lado de las mujeres, vengan de donde vengan.

El Sr. Reyes, concejal del grupo político municipal del P.P.: tras analizar detenidamente la propuesta presentada con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, este grupo municipal comunica su voto en contra basándose en los siguientes argumentos: En primer lugar, quiero dejar claro nuestro más absoluto rechazo a todas las formas de violencia y al compromiso firme para erradicarlas, recordando además que las víctimas son ante todo vidas devastadas. y familias rotas. Nuestro voto negativo no significa en absoluto falta de compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres. Al contrario, creemos que este Ayuntamiento debe posicionarse mediante textos sólidos, consensuados y acompañados de acciones concretas que realmente mejoren la vida y la seguridad de las víctimas.

Por todo ello y como compromiso con la serenidad, la responsabilidad institucional y la protección real de las víctimas, rechazamos esta propuesta. No porque no compartamos la gravedad del problema, que sí la compartimos profundamente, sino porque ya existen marcos institucionales claros, serios y consensuados, y porque nuestras energías deben dirigirse a reforzar y aplicar estas políticas, no a sustituirlas por iniciativas de carácter parcial o partidista. Defendamos a las mujeres desde la unidad, la responsabilidad y la eficacia, eso es lo que nos exigen las víctimas y este Ayuntamiento debe garantizar, no confundamos voluntad política con oportunismo político.

Ustedes presentan esta proposición como si este ayuntamiento no tuviera ya un compromiso firme y público contra la violencia hacia las mujeres y eso sencillamente no es cierto, por eso nuestra posición es clara. Sí a las políticas eficaces y coordinadas contra la violencia hacia las mujeres, sí a los acuerdos amplios, sí a los compromisos que funcionan, pero no a convertir esta lucha en un espacio de compensación partidista. El PSOE trae hoy una proposición que en lugar de sumar vuelve a usar la violencia contra las mujeres como una herramienta política y eso es precisamente lo que debemos evitar. Esta lucha no es patrimonio de ningún partido y así lo recuerdan los propios textos institucionales y este Ayuntamiento debe seguir ese camino y no el de la confrontación que hoy propone el PSOE. El manifiesto del Día Internacional contra la violencia de las mujeres recuerda que esta lucha no es una cuestión ideológica, sino un problema humano que exige unidad, coordinación y seriedad, nuestro compromiso es claro, menos propaganda, más eficacia, menos división, más coordinación, menos titulares y más protección real hacia las mujeres.

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se ausenta siendo las once horas y veintiún minutos.





La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: creo que es la primera vez que una réplica a la proposición dura más que la propia proposición, porque tenía como diez páginas lo que ha escrito el concejal de VOX. En líneas generales casi todos comentan lo mismo: "La Ley del sí es sí", las pulseras Cometa, que sacamos a cientos de millones de miles de violadores de las cárceles, etc. La proposición es bastante clara y nítida en lo que se propone, adherirse al sistema Viogen, aquí no veo ni oportunismo, ni veo confrontación, ni veo utilizar a las víctimas, veo que si nos unimos al sistema Viogen podemos proporcionar protección a las víctimas, que hay más de 200 casos en Valdemoro, Sr. Gómez, que parecía que no sabía el número, y lo pone en la proposición, los datos de la Delegación de Gobierno, no me los invento.

El Sr. concejal de VOX no hace alusión al sistema Viogen en este caso, no sabemos por qué pensaba que lo iba a comentar, pero lo cierto es que hay 17 agentes más en la plantilla y seguimos sin estar en el sistema Viogen. Estoy firmemente convencida que, si el PP no necesitase los votos de VOX, estaríamos en Viogen, pero el PP abraza la extrema derecha y no le queda más remedio que contar con sus votos, con lo cual les compra el discurso y esto pasa por quitar la concejalía de Igualdad, por restar en vez de sumar. ¿Qué daño hacía la concejalía de Igualdad? ¿Qué daño les hace la palabra Igualdad? En todos los sitios que gobiernan con la extrema derecha han quitado la concejalía de Igualdad, díganme ¿qué daño les hace? ¿es que no quieren igualdad para las mujeres? ¿no tienen ustedes mujeres, hijas, amigas, hermanas, no quieren la igualdad para ellas también? realmente ustedes siempre hablan de chiringuitos, la ideología de género, las que viven de los chiringuitos de género, etc.

Creo que aquí tenemos un Punto de Violencia en el que trabajan personas que no creo que estén viviendo de chiringuitos, son trabajadoras y trabajadores que trabajan en favor de las mujeres. ¿A usted le parece un chiringuito? ¿Le parecen un chiringuito todas las actividades? que en esta ocasión no he hablado de ellas porque reconozco que hay más cosas y me ha parecido bien y no he comentado nada. Se pagan con el Pacto de Estado. ¿Qué chiringuito es ese? ¿Lo cerramos? ¿a usted le parece un chiringuito, concejal de VOX? Y todas esas personas que se vayan a su casa....entonces, ¿quién las va a atender? Porque a las mujeres se las atienden en los Puntos de Violencia de la mujer y nosotros tenemos aquí en Valdemoro. Que vienen a colación de los Puntos Violeta, por ejemplo, en ellos se les da asistencia a las mujeres y se sufragan también con el dinero del Pacto de Estado.

Acciones concretas, Sr. Gómez ¿qué decía? Pues no entiendo qué acciones, convocar la mesa local contra la violencia, ¿le parece oportunista a usted también? Igual que al concejal del PP, ¿le parece oportunista? ¿le parece una cuestión ideológica convocar la mesa contra la violencia, dar formación a la Policía Local? ¿Ustedes se leen las cosas que se proponen aquí? Porque aquí hay acciones concretas, se están pidiendo cosas para proteger a las mujeres y de prevención. Pero ustedes vienen.....que si el gobierno de Sánchez.....Sr. concejal, ¿usted no tiene más argumentos que el gobierno de Sánchez? Y "la Ley del solo sí es sí" y las pulseras Cometa. Ya sabemos que las pulseras han fallado, y no han fallado porque sean baratas, Sr. Gómez, han fallado por un problema de migración que han tenido con los datos, que se tendrá que resolver. Efectivamente, es que eso es así porque las cosas electrónicas fallan, pero no se ha hecho en detrimento de las mujeres a propósito. Es un fallo que han tenido, una cuestión electrónica que se tendrá que resolver y se tomarán las responsabilidades a las personas que corresponda, pero no porque se hayan comprado pulseras baratas, que es que parece que se han comprado pulseras en el bazar de su casa.





Es que ustedes hablan de las pulseras y hablan de “la Ley del sí es sí”, como si se dejaran a millones de violadores saliendo de las cárceles. ¿Ustedes han leído acaso “la Ley del solo sí es sí”? ¿Saben en qué consiste la Ley? ¿Ustedes saben qué es lo que pasa con la horquilla de las penas? Les tengo que dar aquí una clase de procesal penal para que sepan ustedes de derecho penal y que se lean en el Código Penal para ver qué pasa con las penas ¿acaso Irene Montero deja en libertad a los violadores o las leyes las aplican los jueces?

En una horquilla que tenemos, de 5 a 15 años por una agresión sexual... si tiene una horquilla de 15 a 20 años o de 5 a 15 años, pone 5 en vez de poner 10, ¿quién toma esa decisión? La toma el juez, no la toma Irene Montero, no la toma la ministra de Igualdad. Es que ustedes hablan aquí de soltar violadores como si fuera.....alarman a la sociedad y es mentira. Son falacias lo que dicen. Hablan sin conocimiento alguno.

¿Quién aplica las leyes? Porque en unos juzgados si sueltan violadores cuando la ley es a favor del reo y en otros juzgados se mantienen estudiando el caso concreto de esa persona y se mantiene a esa persona en prisión, a lo mejor va a depender del juzgado o del tribunal en el que haya caído. Es que ustedes no tienen ni idea de Derecho Penal, perdónenme la expresión y hablan de soltar millones de violadores cuando la realidad no es esa. Y alarman a la sociedad, alarman a las mujeres y aquí lo que se pide desde el PSOE de Valdemoro son acciones y medidas concretas para Valdemoro y déjense del gobierno de Sánchez constantemente, porque no estoy aquí hablando del gobierno de la Comunidad de Madrid, de la Sra. Ayuso, que podría decir muchas cosas y no lo hago.

Y ustedes me hablan aquí de Sánchez y de toda la familia en cuanto cogen el micrófono. Por favor, siempre estamos con lo mismo. Y sino, con los insultos del pleno pasado, que no quiero entrar. Estoy hablando de medidas concretas para Valdemoro y por favor, léanse la proposición porque lo que se pide aquí no es baladío y no son tonterías y no hablen como si el resto de la sociedad, como si fuéramos tontos. Oportunismo, ideología de género, chiringuitos, es que no tienen otro argumento. Pero ¿ustedes que vienen aquí a decir que defienden a las mujeres de qué? Si por ustedes fuera, estaríamos en casa, en casa haciendo labores domésticas y sin trabajar. Y cuando les decimos extrema derecha, igual que ustedes no dicen a nosotros izquierda, se ofenden. Pero si ustedes niegan la violencia de género constantemente, ¿qué vienen a decir aquí? Si defendiesen a las mujeres, hubiéramos entrado al sistema Viogen. ¿Por qué no quiere entrar usted en el sistema Viogen? Por una cuestión de género. Para usted sí es una cuestión de género y para el resto no.

Durante la intervención de la Sra. Triguero, el concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se reincorpora a la sesión siendo las once horas y veintitún minutos.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la siguiente proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena





Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y **la abstención** de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa de los trabajadores autónomos.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (T6ZFE-DZR2P-COY33):**

En España, más de 3.413.000 personas cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Muchos de ellos son pequeños comerciantes, hosteleros, profesionales y emprendedores que sostienen buena parte del tejido económico y social de nuestros barrios.

El Gobierno de España anunció una nueva subida de las cuotas que deben abonar los trabajadores autónomos a la Seguridad Social a partir de 2026. Según la propuesta trasladada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las cuotas anuales aumentarían entre 200 y 2.500 euros.

Este incremento supondría un nuevo golpe al emprendimiento, al comercio local, a los profesionales liberales y a miles de familias que cada mes sostienen con esfuerzo su actividad económica.

Sin embargo, ante la enorme presión del sector de los autónomos, de los agentes sociales y del Partido Popular, el Gobierno se ha visto obligado a rectificar. Esta rectificación, no obstante, no impide que el ejecutivo siga trasladando un incremento de las cotizaciones que habrán de abonar los trabajadores por cuenta propia.

Más allá del sistema de cotización, muchos de los compromisos del Gobierno adquiridos con los autónomos en 2023 siguen sin materializarse. Compromisos que suponen mejoras fundamentales para el colectivo de autónomos en los ámbitos de protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática. Este incumplimiento agrava el descontento del sector y refuerza la necesidad de que las administraciones locales y autonómicas reclamen al





Gobierno un calendario claro de desarrollo, seguimiento y auditoría de las reformas prometidas.

Asimismo, resulta imprescindible que el Gobierno de España ponga en marcha el régimen de franquicia de IVA, mediante la transposición de la Directiva europea 2020/285, cuyo plazo de aplicación expiró el 1 de enero de 2025, siendo España de los pocos países de la Unión Europea que no ha cumplido con esta obligación. Esta medida permitiría que los autónomos y pequeñas empresas con una facturación anual inferior a 85.000 euros quedasen exentos de pagar y declarar el IVA, lo que supondría un alivio directo en sus cargas fiscales y una notable simplificación administrativa. Dar cumplimiento a esta normativa europea ofrecería un respiro real a miles de profesionales y pequeños negocios que sostienen el tejido productivo local.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que no es el momento de castigar más al tejido productivo, sino de acompañar, facilitar y proteger a quienes mantienen la actividad económica en momentos de incertidumbre tanto en las grandes como en las pequeñas y medianas localidades de nuestro territorio. El Ayuntamiento de Valdemoro no puede permanecer ajeno a esta amenaza para tantos vecinos y vecinas que son autónomos, y debe expresar de forma clara su rechazo al infierno fiscal y burocrático que se ha infligido a los ciudadanos desde el Gobierno de España y su apoyo a quienes con su trabajo diario sostienen la economía local.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Valdemoro manifiesta su rechazo a la política fiscal del Gobierno de España hacia los trabajadores autónomos, que en los últimos 7 años se ha traducido en una creciente carga impositiva, incertidumbre y falta de estabilidad normativa. Lejos de ofrecer seguridad y apoyo a quienes generan empleo y riqueza, el Gobierno mantiene a los autónomos sometidos a una presión fiscal desproporcionada que lastra la iniciativa emprendedora y el dinamismo económico local.
2. El Ayuntamiento de Valdemoro insta al Gobierno de España a cumplir los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes en materia de protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática, y estableciendo un calendario claro de seguimiento y evaluación de dichas medidas, en diálogo con las principales organizaciones representativas del sector.
3. El Ayuntamiento de Valdemoro insta al Gobierno de España a aplicar de forma inmediata el régimen de franquicia de IVA previsto por la Directiva europea, que permite eximir del pago y la presentación de declaraciones de IVA a los autónomos y pequeñas empresas con una facturación anual inferior a 85.000 euros, lo que supondría un importante alivio fiscal y administrativo para el colectivo.
4. El Ayuntamiento de Valdemoro muestra su apoyo y reconocimiento a los autónomos, pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad, reafirmando su compromiso de impulsar medidas municipales de apoyo al autoempleo, la formación y la digitalización.





5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las asociaciones nacionales de autónomos (ATA, UPTA y UATAE) y a las asociaciones de comerciantes y consumidores de Valdemoro.

Las concejales Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo y Dña. María José Fernández García se ausentan siendo las once horas y treinta y tres minutos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Hernández, concejal del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Hernández, las concejales Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo y Dña. María José Fernández García se reincorporan a la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: cuando eres autónomo a los dos días ya te están pidiendo dinero, impuesto de sociedades, IVA, IRPF para los trabajadores, etc, Hoy día montar una empresa es un ejercicio de magia, porque te ponen una losa encima nada más ir Hacienda y que te den el CIF, es increíble, no se puede asumir y por eso cierran al día más de 30 establecimientos pequeños en España, que esa noticia al parecer no interesa. Es un fracaso de la política impositiva al pequeño comercio, sobre todo, porque a las grandes multinacionales que cotizan en otros países y que tienen una legión de abogados para reducir impuestos, les da igual, pero el pequeño comercio está sufriendo mucho en este país. Eso pasa aquí en Valdemoro a diario, vemos locales, ¿se vende, se alquila!, locales que estaban abiertos hace cuatro días, es tremendo. Y sí se vende, pero es por la cantidad de impuestos que se pagan, es una barbaridad.

Desde nuestro grupo político estamos en contra de todos los impuestos, para que el empresario pueda tirar para adelante, pueda generar empleo, generar riqueza, generar bienestar, generar ilusión en el municipio. Y es lo que hay que hacer. Además, en nuestro programa electoral lo ponemos en un apartado económico donde viene “que las empresas que se radiquen en Valdemoro, no sé si los dos primeros años, exentos de pagar impuestos”. Hay que ayudarles y más cuando se inicia un proyecto con toda la ilusión, se embarcan incluso jugándose su casa y poniéndola como fianza para pedir un crédito y la Administración a ¡darle caña! Si vendes esto, te quito el 30% de esto, si has ganado al año 20.000 € te quitan en el impuesto de sociedades el 35%. Hay que informar a los que van a montar una empresa de que tienen “un socio que no le ven” y que les quita el dinero literalmente de su trabajo y de su esfuerzo.

Por lo tanto, siempre vamos a apoyar al tejido empresarial, a las empresas de Valdemoro y estamos con ellos. Vamos a ayudar a los vecinos a que monten empresas y si pueden pagar menos impuestos para que prosperen mucho mejor, que luego vemos en qué se gasta el dinero por ahí, que se lo gastan en otras cosas muy raras y no quiero entrar al trapo....pero hay que ayudar a los empresarios y nuestro voto en este sentido va a ser a favor, sin duda.

El concejal D. David Revenga Cubero se ausenta siendo las once horas y cuarenta minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: es cierto que los autónomos es un colectivo precario, que necesita de ayudas, precisamente para





eso sirven los impuestos, si no hubiera impuestos, no se podría ayudar a los autónomos. Si no hubiera impuestos, no habría carreteras para hacer movimiento de mercancías, si no hubiera impuestos, no habría educación para saber gestionar mejor estas pequeñas empresas, si no hubiera impuestos, no habría una sanidad que les permita mantenerse al pie del cañón día a día, levantándose pronto para producir, para trabajar. Creo que este es otro debate, además es un debate que creo no deberíamos tener ni siquiera aquí, no sé qué hacemos hablando de los autónomos, podíamos hablar de los autónomos, pero en el sentido de ver qué ayudas les puede dar el Ayuntamiento.

Pero esto de instar al gobierno de España para no sé qué exactamente.....si aprobamos esta propuesta aquí veo al Gobierno de España “temblando” porque Valdemoro ha decidido en el Pleno que hay que darles “un toque de atención”.

Creo que es una pérdida absoluta de tiempo con todos los problemas que tiene Valdemoro que nos centremos en estos temas, y por lo tanto no voy a entrar en mucho más en este debate, aparte que es un debate un poco falaz porque ya el gobierno ha indicado que las cuotas para 2026 para los ingresos más bajos se iban a congelar, y para el resto había una subida entre 3 y 15 €. Entonces no sé ni por el fondo, ni por la forma, ni por la competencia, porque no somos competentes, para hablar de esto el que estemos perdiendo el tiempo hablando de esto con las cosas que hay en Valdemoro.

Durante la intervención del Sr. Carrillo, el concejal D. David Revenga Cubero se reincorpora a la sesión siendo las once horas y cuarenta y un minutos.

La concejala Dña. Elena Sánchez Nieto se ausenta siendo las once horas y cuarenta y un minutos.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: me quedo con lo último que ha dicho el Sr. Carrillo, ¡qué curiosa forma de ver las cosas! “pérdida de tiempo” hablar de los autónomos, no lo veo ninguna pérdida de tiempo, al contrario, pero usted por lo visto sí. Quiero dejar aquí unos datos porque al final se puede hablar de muchas cosas, pero los datos realmente es lo que lo que vale. Tenemos 3,4 millones de profesionales que cada día levantan nuestro país, en 10 años de 18,4 de afiliados hemos pasado a 15,7, esto no es ninguna casualidad, es el resultado de un sistema hostil que, en este caso, está llevando el gobierno de Pedro Sánchez, caro y burocrático.

Acaba de decir el Sr. Carrillo que el gobierno va a implantar no sé cuántas medidas a favor de los autónomos. No sé si lo recuerda, pero hace muy poquito tiempo iban a cobrarle 6400 millones de euros a los autónomos, tuvieron que recular, se dieron cuenta que no se puede expoliar a este sector, porque es un sector importantísimo para España y por supuesto para Valdemoro, entonces no hay ninguna pérdida de tiempo Sr. Carrillo. Quiero denunciar la situación límite que viven los autónomos en España, también aquí en Valdemoro, comerciantes, hosteleros, transportistas, profesionales, todo tipo de autónomos, gente que sostiene nuestras calles, nuestros barrios y nuestra economía local son quienes generan empleo real en el municipio, quienes levantan la persiana cada día y arriesgan su propio dinero para que Valdemoro siga vivo, que es lo que todos queremos.

Pero el gobierno de Sánchez les está ahogando con cuotas injustas, impuestos desproporcionados y un sistema totalmente hostil que penaliza a quien trabaja por cuenta propia. En toda España ya se ha desplomado el número de autónomos, como acabo de decir, y en Valdemoro no hay ninguna excepción, cada cierre es un barrio más apagado y sobre todo una familia que se queda sin futuro.





Por eso defendemos medidas urgentes de sentido común que permitan a nuestros autónomos respirar, contratar, invertir y mantener sus negocios abiertos. Si los autónomos caen, el tejido económico de Valdemoro también caerá, Sr. Carrillo, por lo tanto, no es ninguna pérdida de tiempo para nosotros. Defender a los autónomos es defender a nuestras familias, nuestros barrios y el futuro de Valdemoro y, por supuesto, también el de España.

La concejala Dña. Elena Sánchez Nieto se reincorpora a la sesión siendo las once horas y cuarenta y dos minutos.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: contestando en primer lugar a los comentarios populistas del Sr. Gómez, espero que traiga aquí una proposición para quitar el impuesto de actividades económicas, si tanto daño hace, a ver qué le parece al concejal de Hacienda esa propuesta. Y cuando habla de comercios que cierran, plantéese si es por las subidas de los alquileres o si porque el propietario quiere reconstruirlo en viviendas, que a lo mejor le sale más rentable. Volvemos hoy a un capítulo más de replicar aquí los debates del Congreso de los Diputados, debates que no nos corresponden, que no van a tener ninguna trascendencia, para los que no tenemos competencia, que no van a tener ninguna repercusión de los acuerdos que aquí tengamos, una nueva pérdida de tiempo, un nuevo “brindis al sol”, un nuevo acto de demagogia y de utilizar el Pleno de manera ilógica.

Nosotros podíamos estar trayendo aquí proposiciones para lo que deben votar los grupos en el Congreso respecto a si tiene que haber una rebaja de la jornada laboral.... pero ¿tan poca fe le tienen a sus compañeros? ¿tan poca fe le tienen a Feijóo que le tienen que hacer la tarea? ¡dejen a sus compañeros, a sus líderes que hagan la tarea! y no utilicen el Pleno de forma espuria para convertir esto en un circo, porque es el único objetivo que tienen convertir esto en un circo. Traen proposiciones para los agricultores, no saben ni cuántos agricultores hay en Valdemoro, ni lo que llevaban en su programa electoral para los agricultores y luego la demagogia de prometer mejores recursos a la Guardia Civil, pero cuando gobiernan ponen la tasa de reposición al 10%, que todavía estamos pagando aquella infamia.

Entonces, ¿para qué traen estas proposiciones de copia y pega si no es para crear insidia, para crear una infamia más? Para utilizarlo para insultarnos y sembrar cizaña en este Pleno. ¿Para qué traen esto aquí? ¿Quieren trabajar para los autónomos? Tienen ahí pendientes unas ayudas por valor de 300 € que se prometieron en su día y que jamás se han ejecutado, eso es ayuda para los autónomos. ¿Quieren ayudar a los autónomos, a los pequeños y medianos empresarios? Arreglen los polígonos, asfáltenlos, acondicionen las zonas verdes, quiten los vertidos que hay. ¿Quieren ayudar a los autónomos? Gestionen fondos, han perdido una maravillosa oportunidad de gestionar Fondos Europeos para hacer aparcamientos disuasorios en Valdemoro, que vendrían fantásticos a los comerciantes, a los autónomos de Valdemoro.

Pero tenemos que hablar una vez más de política nacional, cuando el debate que vayamos a tener aquí hoy no va a tener ninguna repercusión y cuando hablamos de instar a otras administraciones a que arreglen cosas de las que son competentes, como por ejemplo que hemos hablado aquí de climatizar los centros educativos que están sin climatizar, ustedes se oponen a instar a las administraciones donde gobiernan. Pero no solo se oponen a eso, se oponen también a que administraciones donde ahora mismo está gobernando nuestro partido, como la Demarcación General de Carreteras del Estado, también se oponen a que les instemos a que hagan un plan integral para adecuar las entradas y salidas,





incluso cuando la Administración que tiene la competencia es de nuestro partido.
¿Para qué montan este circo?

Decía el concejal de seguridad que qué ha hecho el gobierno de España por las mujeres...y más del 70% del empleo creado en el régimen especial de trabajadores autónomos desde 2021 corresponde a las mujeres. Eso hace el gobierno de España por las mujeres, la proporción de mujeres autónomas ya se sitúa en el 37%, que es el máximo histórico en la serie y si hablamos del salario mínimo interprofesional, afecta prácticamente al doble de mujeres que, de hombres, eso hace el gobierno de España por las mujeres, lo demás es populismo y traer aquí trapos sucios. Sr. Romero, usted decía que en qué ha ayudado el Gobierno de España a las mujeres. Pues eso son datos, son evidencias, es algo irrefutable, pero usted viene a hacer aquí un acto de demagogia Pleno tras Pleno. Y si nos centramos en el trabajo de las mujeres, esto hace que estén emancipadas, que sean más libres, efectivamente, eso es trabajar por las mujeres, lo demás es demagogia pura y dura

En 2022 se aprueba que las cotizaciones por ingresos reales sean de una manera equilibrada y que se ajuste a lo que ganan los autónomos. Y ustedes pervierten la historia de manera que indiquen que los impuestos son cotizaciones, las cotizaciones son una cosa y los impuestos son otra. Los impuestos sirven para mantener los servicios públicos, Sr. Gómez, para que luego nuestros hijos e hijas vayan a los colegios, igual es tan ingenuo que piensa que vienen de la nada, que caen del cielo. Es verdad que la climatización de los centros educativos está tardando más de lo normal, los impuestos sirven para la sanidad, para que todo el mundo pueda acceder a la sanidad, para que podamos tener buenas carreteras, no para que esto sea la "Ley de la Selva" y que el más fuerte sea cada día más fuerte y que el que no pueda que se aparte.

Las cotizaciones son aportaciones que benefician directamente a los a los autónomos, garantizando prestaciones como la jubilación..... hay que saber lo que son los impuestos y lo que son las cotizaciones. La incoherencia de todo esto es que cuando ustedes gobernaron, ¿qué paro tenían los autónomos con los gobiernos del PP? ¿Cómo eran las jubilaciones de los autónomos cuando gobernaba el PP?

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿es una pregunta lo que está haciendo cuando dice qué paro tenían los autónomos? ¿puedo contestar? El 60% de las solicitudes de los autónomos ahora con este gobierno se las deniegan. Esa es la posición que tiene su gobierno, ya le doy el dato. Lo otro si quiere búsquelo en chat GPT.

El Sr. Alcalde: por favor no se interroguen porque si no es imposible ordenar el debate. Continúe, Sr. López-Peláez.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pues los datos no dicen eso, los datos dicen que las jubilaciones son cada vez mayores, de hecho, los datos dicen que es un 37% mayor y que antes los autónomos ganasen 900 € o ganasen 9000 € se solía cotizar por lo mínimo y eso hacía que el subsidio fuese injusto o que no se ajustase a lo que se esperaba y hubiese unas jubilaciones penosas y ruinosas. A usted que nos ilumina de esa manera desde Vox....

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: nos está intentado dar clases magistrales....

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no me interrumpa, no me interrumpa.....





El Sr. Alcalde: por favor les llamo al orden, por favor.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en su turno no le he interrumpido y además he sido tan cortés que le he dejado contestar porque usted ha visto oportuno contestar.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: pues no me haga preguntas y no se meta conmigo.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: he tenido la cortesía de escucharle, pero ahora le ruego que no me interrumpa. Y cuando le digo que nos ilumina con sus datos, deben saber que ustedes votaron en contra de las ayudas a los autónomos que se dieron en la pandemia, cuando millones y millones de euros salieron por orden del gobierno de España. Ustedes votaron en contra de esos decretos, jeso es lo que lucharon ustedes por los autónomos de España!

Hay cuestiones que están sin resolver. Por 85.000 €, por 100.000€ ¿por qué no más? Eso lo tendrán que dirimir en las mesas de negociación que se tengan que dirimir. ¿Quiénes somos nosotros aquí desde el Ayuntamiento de Valdemoro para hablar por eso? Océpanse de lo que les interesa aquí a los autónomos de Valdemoro, océpanse de los polígonos, océpanse de devolverles aquella promesa de los 300 € de una vez, océpanse de que tengan aparcamientos para acudir a sus comercios, océpanse de atenderlos, pero no de hacer circos, de aprovechar esto para insultarnos y de hacer actos de demagogia. Vengan a hablar de Valdemoro, no a convertirlo en un circo.

El Sr. Alcalde: Sr. Hernández, adelante.

El Sr. Hernández, concejal del grupo político municipal del P.P.: aunque sea el tema de los autónomos un tema de carácter general y que puede trascender al tema municipal, no es menos cierto que en Valdemoro hay muchísimos autónomos y también les interesa.

Lo que pretendemos con esta propuesta es el rechazo a unas subidas desproporcionadas que pongan en riesgo la supervivencia de negocios con márgenes que en la mayoría de los casos son muy reducidos, cualquier modificación que se haga en este sentido ha de incluir elementos de compensación cuyas deducciones, ayudas directas, periodos de transición no supongan una carga excesiva en los primeros años para quienes están comenzando. Que se tenga presente la heterogeneidad del colectivo autónomo. No todos los trabajadores pueden absorber aumentos drásticos, transparencia en los cálculos y que los incrementos se ajusten realmente a la capacidad de los autónomos,

Es cierto que el gobierno España ante la inicial propuesta ha reulado con respecto a los autónomos y su deseo es que las cuotas de los que ganan hasta 1167 € mensuales se congelen. 1167 € mensuales multiplicado por 12 mensualidades, porque el autónomo por desgracia no tiene dos pagas extras, hacen un total de 14.004 €, muy distantes de los 85.000 € que fija la directiva europea que se mencionó antes en la proposición como facturación máxima anual para aplicar el alivio fiscal con respecto al IVA. Muchas pequeñas empresas que operan con estrechos márgenes de beneficio, que son la mayoría y que tienen una cuota excesiva, puede convertirse en un freno de la actividad, la contratación o la innovación y por supuesto que se garantice que las subidas no afecten a la competitividad del tejido productivo.





Tengo unos gráficos (enseña los mismos) para ilustrar un poco todo esto, los primeros gráficos son fuentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social en agosto de 2025. Es cierto que en España hoy en día hay un total de 3.417, 264 trabajadores autónomos y es verdad que de ellos el 63% son hombres y el 37% mujeres. Que haya subido el porcentaje de mujeres a todos nos debe congratular, pero no es menos cierto que de estos 3.417, 264 trabajadores, es un dato de toda España. La Comunidad de Madrid se sitúa como tercera comunidad autónoma por número de trabajadores autónomos con un total de 432.282. Y hay que tener en cuenta que es una comunidad unipersonal, por encima se encuentra Andalucía con ocho provincias y segundo Cataluña con cuatro provincias. Con lo cual en términos porcentuales la Comunidad de Madrid está a la cabeza en número de trabajadores autónomos y creo que es por las políticas de la Comunidad de Madrid, al margen de las políticas que pueda tener el gobierno central.

Por último, por sectores el sector servicios es el sector de actividad económica más amplio con un 73,9% de trabajadores autónomos, un 12,3% del sector de la construcción, un 7,7% de agricultura y un 6,1% en el sector industrial. Es cierto que en Valdemoro el sector servicios ocupa un amplísimo porcentaje de trabajadores autónomos en el municipio, con lo cual esto nos afecta, aunque sea algo que puede parecer se nos escapa al ámbito municipal.

No soy el más adecuado para hacer comparaciones, pero cuando se quieren comparar políticas realmente fracasadas, unas políticas pseudochavistas con unas auténticas políticas que, si funcionan como en la Comunidad de Madrid, pues pasa esto. Frente a las subidas de impuestos del gobierno central desde 2018 la Comunidad de Madrid los ha rebajado en 32 ocasiones con un ahorro medio de 10.500 € por contribuyente. Y estas políticas son las que han permitido alcanzar cifras récords en la región, superando los 435.000 trabajadores por cuenta propia, con un incremento del 9,2% desde el año 2019, es decir, más de 37.000, duplicando por ello el incremento medio nacional.

La Comunidad de Madrid ha presentado los presupuestos para el año 2026, y en esos presupuestos, el importe de las ayudas directas para los nuevos trabajadores por cuenta propia crecerá un 40% hasta alcanzar los 5600 € por beneficiario. 6.200€ para casos especiales como emprender una actividad en un pequeño municipio, frente a los 4000€ y 4580€ actuales, y se crean nuevas subvenciones para contribuir al crecimiento y consolidación de aquellos negocios que lleven funcionando más de tres años. Aparte de la Tarifa Cero, que pasará a beneficiar también a los emprendedores mayores de 52 años que inicien su actividad profesional y dejen de percibir el subsidio por desempleo. Estos son datos del propio Ministerio y datos de los presupuestos que se aprobarán para el año 2016 en la Comunidad de Madrid, eso son políticas efectivas. Les recuerdo que Madrid es la tercera comunidad autónoma en número de trabajadores autónomos y emprendedores, pero teniendo en cuenta la uniprovincialidad en porcentaje es la primera, con lo cual las políticas de la Comunidad de Madrid sí que tienen efecto.

Y con respecto al municipio de Valdemoro en un gráfico del Instituto Nacional de Estadística, aunque el último dato que tiene el INE es del cuarto trimestre del año 2022, les puedo decir que desde que gobierna este equipo de gobierno, en la Junta de Gobierno vemos todos los negocios que quieren emprender en Valdemoro, todas las solicitudes de apertura, y la política del Sr. Alcalde, que se reúne cada vez que puede con los comerciantes para ver sus necesidades, etc.





Hay una tasa neta de crecimiento del 0,27%, una tasa de altas de 3,5 y 3,23 en la tasa de bajas, si el INE se actualizase a fecha de hoy, en el municipio de Valdemoro esta tasa es mucho mayor porque han subido los emprendedores y los trabajadores autónomos en esta localidad.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **la abstención** del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; **y el voto en contra** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para adecuar las pistas exteriores del polideportivo Juan Antonio Samaranch.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (6I3XC-MM7AS-TGXMU):**

Es obligación de las instituciones y poderes públicos fomentar la práctica deportiva para todos y todas en un entorno adecuado y de este modo se plasma en la Constitución Española.

Nos preocupan y mucho las instalaciones deportivas municipales de la localidad y el estado en que se encuentran muchas de ellas, en este caso hacemos hincapié en las del deporte urbano, su acondicionamiento beneficiaría a muchos usuarios y que también podrían utilizar clubes y equipos de nuestra localidad.





Es evidente que hay barrios que las necesitan, que no tienen instalaciones y las esperan “como agua de mayo” caso del Restón 2 o el Hospital, y que hay zonas de deporte urbano que en la actualidad deja mucho que desear y que necesitan un arreglo y un mantenimiento sustancial. Un claro ejemplo son las pistas exteriores del Pabellón Juan Antonio Samaranch, donde tenemos constancia de que los usuarios y practicantes de diferentes deportes saldrían muy beneficiados.

Estimamos que sería una buena idea acometer un arreglo integral de estas instalaciones con una actuación que contemple la adecuación del suelo de las pistas, las cuales se encuentran en un grado de deterioro muy avanzado, lo que hace más que necesario una reforma de este, además, por supuesto del pintado de las rayas adecuado a las diferentes disciplinas deportivas y dotarlas de un techado o cubierta. Un ejemplo de ello sería el techado de la pista polideportiva del IES Villa de Valdemoro.

Pensamos que dicho techado, una buena iluminación y un correcto estado de las pistas supondría una mejora sustancial tanto para los diferentes clubes deportivos que desarrollan allí sus actividades y que no pueden atender la fuerte demanda de deportistas por el déficit de instalaciones deportivas que tiene Valdemoro. También supondría una mejora sustancial para aquellos usuarios anónimos que allí acuden para practicar su deporte favorito con los amigos.

Son muchas las personas que se beneficiarían de esta mejora pues muchos de los clubes que desarrollan allí sus deportes no pueden atender la fuerte demanda que tienen por parte de nuestra población. Ejemplos de ello serían el Club de Balonmano de Valdemoro, el Club de Voleibol de Valdemoro o el Club de Baloncesto que desarrolla allí este deporte. Incluso podría facilitar la posibilidad de sumar otras disciplinas como por ejemplo fútbol sala.

Techar esta instalación, daría la posibilidad de entrenar y jugar cuando el tiempo o las inclemencias lo impidan al aire libre. Sería además una manera de descongestionar las actividades en el Pabellón -que también necesita ciertos arreglos como en pintura general, limpieza, vestuarios o mantenimiento- y que los equipos y clubes que allí entrenan o los que se puedan beneficiar, pudieran hacer uso de esas pistas exteriores remodeladas y techadas. Sabemos que la demanda existente y la práctica deportiva de usuarios y clubes hacen necesario acometer acciones como estas.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal socialista solicitamos:

PARTE DISPOSITIVA

- 1.- Arreglar las pistas exteriores del Pabellón Juan Antonio Samaranch, con un suelo adecuado y el correspondiente pintado de líneas necesarias para determinar el terreno de juego de los diferentes deportes.
- 2.- Que se techen esas pistas con la estructura pertinente a tal efecto para poder practicar los respectivos deportes y que las condiciones meteorológicas no sean un impedimento para la práctica deportiva, adecuando la iluminación para poder entrenar de noche o con poca visibilidad.
- 3.- Que estas actuaciones se contemplen en los Presupuestos Generales de Valdemoro del año 2026.

DELIBERACIÓN





El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: todo lo relacionado con el deporte siempre lo vamos a ver bien, generar estados de vida saludables que nos ayude a visitar menos a los médicos es interesante y tener buenas instalaciones. El Ayuntamiento creo que tiene una partida presupuestaria importante para esto, están arreglando las pistas de tenis de abajo, no sé si van a acometer alguna actuación, pero en todo caso todo lo que sea abogar por el deporte para que los niños y jóvenes no se tengan que ir a Titulcia a entrenar, como el Inter, y puedan jugar aquí, nos parece bien. Cuando le toque hablar al PP nos dirá qué partidas económicas están vinculadas a su reparación y mejora. Entonces, vamos a esperar qué respuesta nos dan.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: la propuesta viene a poner de manifiesto el problema que hay con las instalaciones deportivas en Valdemoro, no solo faltan instalaciones deportivas, sino que muchas de las que hay están en una situación que no permite la práctica de deporte. Estamos prácticamente a dos meses de finalizar el año y no se van a poder acometer nuevas infraestructuras, pero esperamos que, en los presupuestos de 2026, por lo menos se reflejen estas partidas para que se pueda acometer toda esta falta de infraestructuras y de mantenimiento que tienen nuestras pistas deportivas.

El Sr. Fernández, concejal del grupo político municipal del P.P.: en relación con las pistas exteriores del pabellón Juan Antonio Samaranch hay que indicar que el suelo y pintado ya lo tenemos previsto. La estructura de techado necesita un proyecto, no es poner solamente un toldo, es una zona en la que hay garajes debajo y la estructura tiene que aguantar el forjado, que es un tipo de problema añadido por el viento, porque ese tipo de estructuras cuando hace mucho viento tira para arriba del techado. Pero el equipo de gobierno está llevando a cabo diferentes actuaciones de recuperación en las instalaciones deportivas mediante las correspondientes reformas, invirtiendo en los próximos meses.

Son 5.624.803 €, aproximadamente en las siguientes actuaciones: Reforma del estadio de la Ronda del Prado, en el que vamos a invertir 2.055.000 €, un proyecto que está aprobado por el PIR, por la Comunidad de Madrid y se sacará licitación en breve; la sustitución de hierba artificial y equipamiento en dos campos de fútbol de la Ronda del Prado y el campo de fútbol de Abogados de Atocha, que va a suponer 570.000 €, se hará un anuncio previo y se subirá a la plataforma de contratación del sector público; la conversión de un campo de fútbol de tierra a hierba artificial denominado Bolitas II, va a llevar 512.000 €, ya tenemos la redacción de proyecto ejecutado pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno Local para continuar el procedimiento de contratación; la reforma del graderío del estadio de la Ronda del Prado, que tiene un presupuesto de 1.369.000€ y que queremos ampliarlo en el siguiente presupuesto; la relación del proyecto ejecutado que será para el 2026 del pabellón de Río Manzanares de 170.000 € y las pistas de tenis de Ronda del Prado, actualmente en ejecución que son 617.000 € ese está ya empezado.

Con lo cual las actuaciones indicadas en relación con las pistas exteriores a la instalación deportiva Juan Antonio Samaranch forman parte de las actuaciones posteriores junto a las pistas exteriores de Río Manzanares y Parque Extremadura, que el Parque Extremadura también estamos mirando si lo podemos techar. Sin embargo, en aras de continuar mejorando la práctica deportiva por parte de los ciudadanos y el desarrollo del deporte en instalaciones adecuadas y aptas, este equipo de gobierno mantiene su compromiso con la recuperación total de las





instalaciones deportivas del municipio, incluidas dichas pistas exteriores, las cuales actualmente sí disponen de iluminación, así como unas nuevas inversiones completamente a las actuales.

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: faltan instalaciones deportivas en Valdemoro, las que hay dejan bastante que desear, por eso no entiendo muy bien la intervención del Sr. Gómez diciendo que todo lo que haya de deporte le parece bien, pero que en este caso en una propuesta muy concreta y que beneficiaría a muchos deportistas de Valdemoro se abstiene, claro, ¿qué le va a decir el equipo de gobierno? ¡Que está trabajando en ello! como llevamos oyendo toda la legislatura. Llevamos más de la mitad de legislatura, dos años y medio, y la verdad que los deportistas y usuarios de Valdemoro pueden hablar por sí mismos. No sé si a ustedes les llegan comentarios, leen lo que la gente escribe, lo que dicen, pero creo que todavía tenemos mucho por avanzar y deja mucho que desear la cosa en todo lo que va de legislatura. Si ahora mismo les preguntáramos qué es lo que se ha hecho en deporte en cuanto a instalaciones en Valdemoro, la gente que les diría ¿se ha avanzado en algo? Sí, en los campos de abajo del Prado, remiendos en el césped y demás, pero está la cosa como está. Las instalaciones, vallado, vestuarios, todo lo demás está bastante mal. El polideportivo Abogados de Atocha y el campo de arriba, exactamente lo mismo.

En diciembre de 2023 trajimos una proposición para precisamente mejorar ese campo y esas instalaciones de Abogados de Atocha. Salió adelante por unanimidad y la realidad es que este año el Inter de Valdemoro se ha tenido que ir fuera a jugar sus partidos de Copa del Rey porque la Federación dice que en Valdemoro no se puede jugar ¿qué se hizo desde diciembre de 2023 en esa instalación? ¿También ahí estaban “trabajando en ello” y se ha avanzado mucho? la realidad es que el Inter Valdemoro se ha tenido que ir fuera a jugar. Hay equipos que se tienen que ir a Titulcia, Serranillos del Valle, con el tema de abajo de las pistas del Prado, evidentemente el campo de fútbol, mucho por mejorar y mucho por arreglar. En cuanto al estadio y a la pista de atletismo, esto ya estaba en la época de la Sra. Triguero en 2019 proyectado, y sus amigos del equipo de gobierno anterior lo dejaron morir, igual que la Universidad.

Está claro las prioridades de unos y las prioridades de otros. Las apuestas están claras, no sé para cuándo va el estadio y las gradas porque hace unos días hemos conocido que otra vez este año la Survivor viene en junio a Valdemoro, explíquenselo a los deportistas y a los usuarios de Valdemoro y a los clubes de atletismo dónde van a poder entrenar y seguir entrenando si ya tenemos la pista de atletismo y el estadio hipotecado para Survivor en junio.

Ahora no tienen deuda, han dicho que tienen más de cinco millones y medio más para invertir en los presupuestos en instalaciones deportivas. La verdad es que todo lo que sea avanzar y mejorar desde aquí lo compartimos. Ojalá esto sea así, pero vamos a ver en qué queda ese estadio. Ha hablado del pabellón Río Manzanares, en este grupo consideramos que el pabellón es fundamental para vertebrar el municipio en materia deportiva y ya teníamos que llevarlo más avanzado. Con el dinero que ha dicho unos 170.000 € no sé qué proyecto van a hacer en el pabellón Río Manzanares, no sé si da ni siquiera para abrir la puerta, pero creo que el desembolso económico debería ser importante. Más de 500.000 para la hierba en los campos del Prado y Abogados de Atocha, está bien que se cambie césped, es donde se juega y donde se practica el deporte, donde se evitan lesiones, pero hacen falta muchas más cosas, tanto en Abogados de Atocha como en los campos de abajo, en cuanto a vestuarios, en cuanto a redes, en cuanto a cerramiento de las pistas, en cuanto a seguridad, vigilancia, en fin, un largo, etcétera.





Y poco más que decir, que llevamos ya más de dos años y medio de legislatura y que los resultados están ahí, que aquí no nos inventamos nada, que esta era una propuesta muy concreta que creíamos que se podía llevar a cabo. Es evidente que habría que hacer un proyecto por el tema del parking subterráneo debajo de las pistas, pero creemos que obras más complicadas se han hecho en otros sitios y se han podido sacar adelante.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la siguiente proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **la abstención** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **y ningún voto en contra**.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 4195, de 24/10/2025, al núm. 4635, de 12/11/2025.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 4195, de 24/10/2025, al núm. 4635, de 12/11/2025.

2º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 4454, de 5/11/2025 sobre nombramiento de secretarios de las comisiones informativas permanentes.

Los señores concejales se dan por enterados.

3º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 4474, de 6/11/2025 sobre nueva composición de las comisiones informativas permanentes.

Los señores concejales se dan por enterados.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)





Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Nuestro grupo municipal respeta muchísimo la posición institucional del Alcalde y Presidente en los Plenos, ese respeto lo pedimos también para nuestro grupo municipal y a sus votantes. Hoy se ha vulnerado en este Pleno al artículo 94 del ROF no dejando que repliquemos cuando tenemos derecho a esa réplica cuándo nos sentimos aludidos. Creemos que es importante que cuando a nuestro grupo se le insulta podamos tener ese derecho de poder replicar, pedimos que en lo sucesivo por respeto a nuestro grupo y a nuestros votantes tenga eso en consideración y se nos permita replicar.

El Sr. Alcalde: yo ordeno los debate efectivamente, también me he sentido insultado en muchas ocasiones y muchos de los concejales aquí presentes de todos los grupos y la apreciación de que cuando uno es insultado o no es subjetiva muchas de las veces. En definitiva, igual que le digo a ellos, le digo al resto de concejales y se lo digo a usted, yo ordeno el Pleno conforme considero. Hasta que haya un reglamento orgánico que, por supuesto si se aprueba, me someteré a él, sino muchas veces puede percibirse arbitrariedad en la Presidencia del Pleno. En cualquiera de los casos lo hago lo mejor posible intentando que todos intervengan en la medida de las posibilidades lo mejor posible, y así lo voy a seguir haciendo interpretando las cuestiones como entienda que deben ser interpretadas y velando por la neutralidad de mi figura como Presidente del Pleno. Y así seguirá siendo.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Que se refuerce el servicio de atención al ciudadano ya que solo hay actualmente dos personas atendiendo a una población de 90.000 habitantes, con lo cual si alguna de ellas causa baja vamos a tener un perjuicio porque no se van a poder atender las necesidades del municipio y muchas veces son necesarios tanto el Registro como el servicio de padrón para muchas gestiones que tienen que hacer los ciudadanos.

2.- Ya es la tercera vez que insto a que se ponga en contacto con la Pista de Hielo y se desbroce la parte de atrás de la misma. Es el tercer Pleno que lo traigo y me gustaría que se tomara en consideración ya que es una concesión del Ayuntamiento.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de P.S.O.E.:

1.- ¿Son conscientes de que el convenio con la Escuela Infantil Ailantos caduca en menos de un mes y medio? ¿Qué van a hacer? ¿Para cuándo piensan que estará regularizada la situación?

2.- ¿Cuándo piensa invertir la CAM en los pisos del Plan Vive?

3.- ¿Cuáles serán los edificios municipales que climatizarán a través del presupuesto 2026?

4.- ¿Ha manifestado la CAM para qué año hará realidad su compromiso con la residencia de personas con discapacidad?

5.- En el barrio del Caracol, los vecinos se quejan de coches mal aparcados en doble fila ¿Van a hacer algo diferente a lo que se está haciendo hasta ahora?

6.- ¿Saben en qué año hará efectivo la Comunidad de Madrid el 4º Centro de Salud que necesitamos por normativa?





7.- ¿Por qué razón no han traído a pleno las soluciones de las concesiones de Instalaciones de Pádel y la Pista de Hielo?

8.- Habida cuenta de que tenemos dos sonómetros ¿Se están empleando dichos aparatos para obtener mediciones o evidencias sobre las que establecer un criterio objetivo cuando así lo demanden los vecinos?

9.- ¿Cuándo van a convocar la mesa de polígonos a la que se comprometieron?

10.- ¿Se ha resuelto el problema del tejado del CEIP Román Baíllo?

11.- ¿Por qué razón no contestan en tiempo y en forma a las preguntas de control al gobierno?

12.- ¿Qué fechas se plantean para la apertura del edificio que en su origen fue el Centro Lúdico? ¿Y el Pabellón Río Manzanares?

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
David Conde Rodríguez

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 13/2025 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 19/11/2025, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 24/09/2026.

EL SECRETARIO GENERAL,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





.Acta

Código para validación: 6COT7-7YGD7-BGBYM
Verificación: https://next-verificador-512502.bicloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 40/40